

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



DISTRITO DE COCHORCO 2023-2025

NOVIEMBRE DEL 2022

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO
DE COCHORCO 2023-2025**

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DE COCHORCO –RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 018-
2021-MPC/A.**

- | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde la Municipalidad Distrital de Cochorco <p>Secretaria Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable de la Unidad de Defensa Civil y GRD <p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gerente Municipal ▪ Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural ▪ Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales ▪ Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente ▪ Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos ▪ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos ▪ Jefe de la Unidad de Logística ▪ Jefe de la Unidad de Presupuesto, Planeamiento, y Racionalización ▪ Jefe de la Unidad de Tesorería |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución 017-2022-MDC/A

AREA FUNCIONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Gerencia Municipal	Wilfredo Rebaza García
Unidad de Defensa Civil y GRD	José Antonio Ruiz Burga
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	William Alexis Julio Aguilar Huacha
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	David Iván Silva Torres
Unidad Formuladora	Jorge Alberto León Torres
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Darwin Alberto Miñano Perez
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Maicol Esthip Rodríguez Juárez

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Índice

Acronimos	03
Presentación	04
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	05
1.1 Marco Legal y Normativo	05
1.2. Metodología	08
1.3. Caracterización del distrito	10
CAPÍTULO II.-DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	17
2.1 Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres.....	17
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.....	17
2.1.2. Capacidad operativa institucional.....	21
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenarios de Riesgo.....	27
2.2.1 Identificación de Peligros del ámbito	27
2.2.2 Identificación de Sectores Críticos	31
2.2.3 Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad	50
CAPÍTULO III. Formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres	54
3.1 Objetivos	54
3.1.1 Objetivo General	54
3.1.2 Objetivos Específicos	54
3.2 Articulación del Plan.....	55
3.3 Estrategias	55
3.4. Programación	56
3.4.1 Matriz de acciones, metas, Indcadores, responsables	56
3.4.2 Programación de Inversiones	59
CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	62
4.1 Seguimiento	65
4.2 Monitoreo	65
4.3 Evaluación	68
Anexos	69



Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED	El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CCL	Consejo de Coordinación Local
DDI	Dirección Desconcentrada de INDECI
EESS	Establecimientos De Salud
ESSALUD	Seguro Social de Salud del Perú
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
FEN	Fenómeno El Niño
GTGRD	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
GORE	Gobierno Regional
IIEE	Instituciones Educativas
INEI	Instituto Nacional de estadística e Informática
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
IRA	Enfermedades Respiratorias Agudas
MINSA	Ministerio de Salud
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
PCS	Programa Ciudades Sostenibles,
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PDC	Plataforma de Defensa Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PPR	Programa Presupuestal
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
PSI	Programa Sub Sectorial De Irrigaciones
SENCICO	Servicio nacional de capacitación para la Industria de la Construcción
SIS	Seguro Integral De Salud
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local



Presentación

El "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrital de Cochorco, 2023-2025" es un documento de trabajo resultado de un proceso de participación ciudadana, que tiene una Planificación estratégica basada en el diagnóstico exhaustivo, ejecutado con los principales actores del distrito, contiene líneas estratégicas, objetivos, acciones y proyectos de carácter plurianual necesarios, para concretar lo establecido en la Lev. que contribuirán a reducir las condiciones existentes del riesgo de desastres en el distrito de Cochorco.

Este documento está enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política nacional de, obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

El PPRD tiene como objetivo principal reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades existentes en las personas, viviendas y sus medios de vida; basándonos para ello, en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción.

La implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre, requiere del liderazgo y compromiso político de la gestión local, del involucramiento y concertación permanente entre los diferentes actores del desarrollo del distrito y especialmente del involucramiento de la población.

El PPRD del distrito de Cochorco 2023-2025 es publicado con el fin de brindar el conocimiento a la población del distrito de Cochorco, respecto a los procesos prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres y pone a disposición de los actores, esta herramienta de gestión para facilitar el proceso de implementación concertada y la Gestión del riesgo.

A continuación, se presentan los cuatro (4) capítulos del PPRD, que conciernen a los aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, formulación y la implementación del plan.



CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal y Normativo

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.



1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los

N°	Fecha	Descripción
		Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
DS N° N° 142-2021-PCM	23/07/2021	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del



N°	Fecha	Descripción
		proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 RM 038-2021- PCM	01/03/2021	Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: "Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas



N°	Fecha	Descripción
		atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5".
Resolución de alcaldía N° 018-2021- MDC/A	20/01/2021	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Cochorco
Resolución de alcaldía N° 017-2022- MDC/A	18/01/2022	Que conforma el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cochorco



1.2. Metodología

Para la elaboración del PPRRD de la municipalidad de Cochorco se organizó el trabajo en cuatro fases, el primero consistió en la preparación, seguido de la elaboración del diagnóstico, la formulación del PPRRD y finalmente, la validación del Plan. Las fases se detallan a continuación.

Fase 1 Preparación

Durante esta fase se realizó todas aquellas actividades necesarias para preparar las fases sucesivas, tales como:

La organización del proceso, que consistió en: identificación de los actores, conformación del Equipo Técnico (ET) responsable de la formulación de los Planes, el mismo que fue nominado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). El ET contó con la participación de los representantes de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Gestión y Planificación del Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, entre otros. El Equipo Técnico condujo el proceso de formulación del PPRRD, el cual fue aprobado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la municipalidad de Cochorco.

Durante el proceso de consultas, talleres y reuniones técnicas para la formulación del PPRRD, se convocó a los integrantes de las siguientes organizaciones:

- Miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil
- Otros actores relevantes por sector (agua, vivienda, energía, carreteras, etc.)

Sobre la sensibilización del proceso, se realizó las siguientes actividades: Difusión del

proceso de elaboración al público; capacitación del Equipo Técnico sobre conceptos y socialización de las herramientas de GRD necesarios para la formulación del PPRRD.

Fase 2 Diagnóstico

Esta fase tuvo como objetivo la recopilación de la información a escala de ingeniería y con validación de la población a través de talleres participativos, para determinar los niveles de peligro, vulnerabilidad, y riesgo de desastres de la población, servicios y medios de vida. Durante esta fase se realizaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información estadística histórica sobre los eventos pasados.
- Información general sobre territorio e información específica sobre peligro y vulnerabilidad para generación de los riesgos en el territorio.
- Elaboración de escenarios para el nivel político administrativo de alcance del presente plan, con la asistencia técnica de la dirección de gestión de procesos del CENEPRED.
- Determinación de la situación institucional de la GRD prospectiva y correctiva a nivel distrital.
- Organización y sistematización de la información.



Fase 3 Formulación

El objetivo de esta fase fue la planificación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres relacionados con los escenarios y evaluaciones del riesgo identificadas. Las medidas reconocidas responden al cumplimiento de objetivos, estrategias generales y específicas, y su ejecución corresponde a la implementación del sistema de monitoreo través de los indicadores.

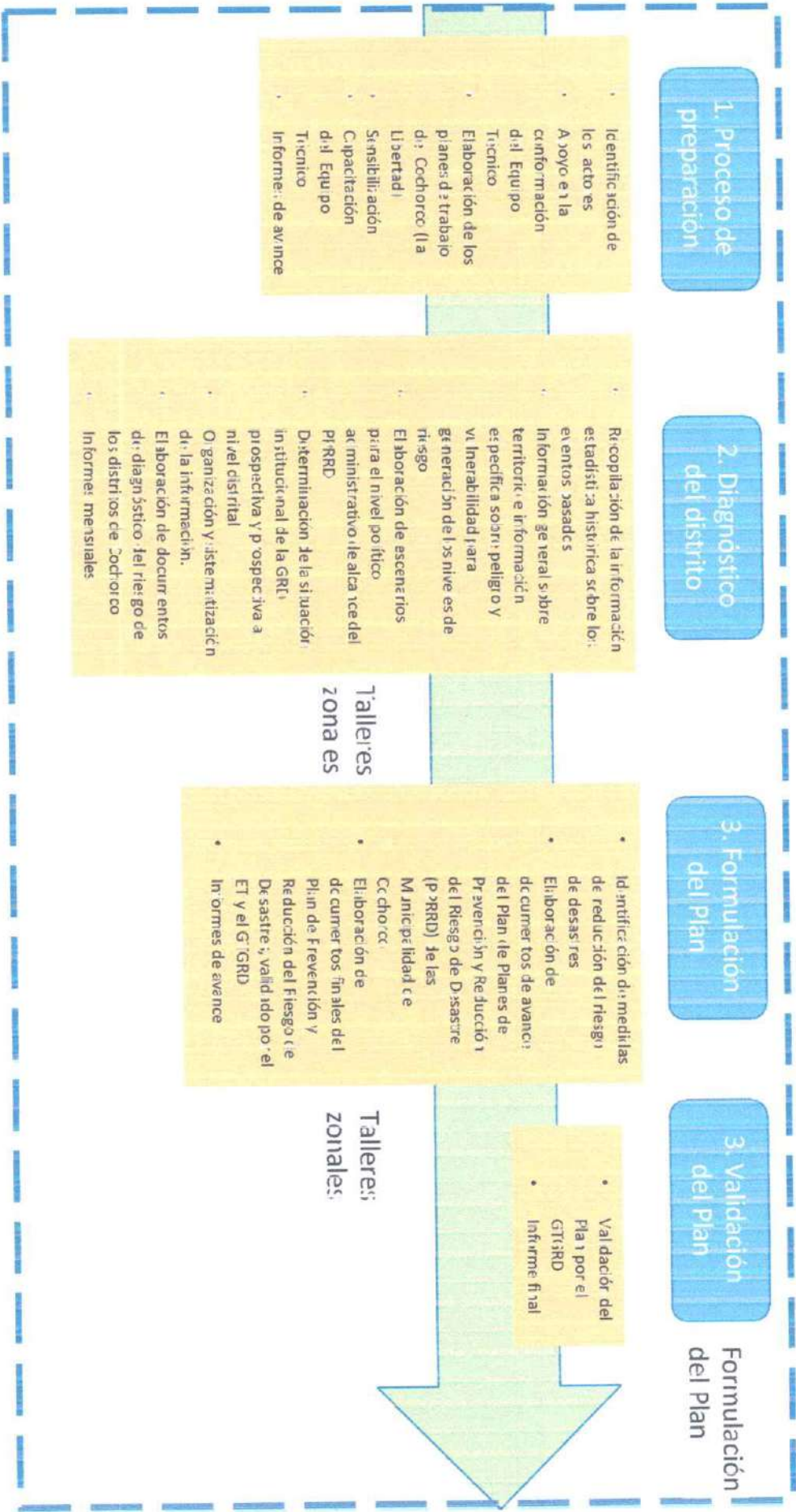
Fase 4 Validación

El objetivo de esta fase es la validación del PPRRD por el GTGRD y su aprobación mediante acto administrativo por el nivel de gobierno local y, remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con copia al CENEPRED.

A continuación, presentamos el marco metodológico de asistencia técnica de acuerdo con la metodología propuesta por el CENEPRED. Ver la figura N° 1.



Figura N° 1: Metodología para formulación del PIRRD Cochorco



Trabajo del Equipo del PIRRD

1.3. Caracterización del distrito

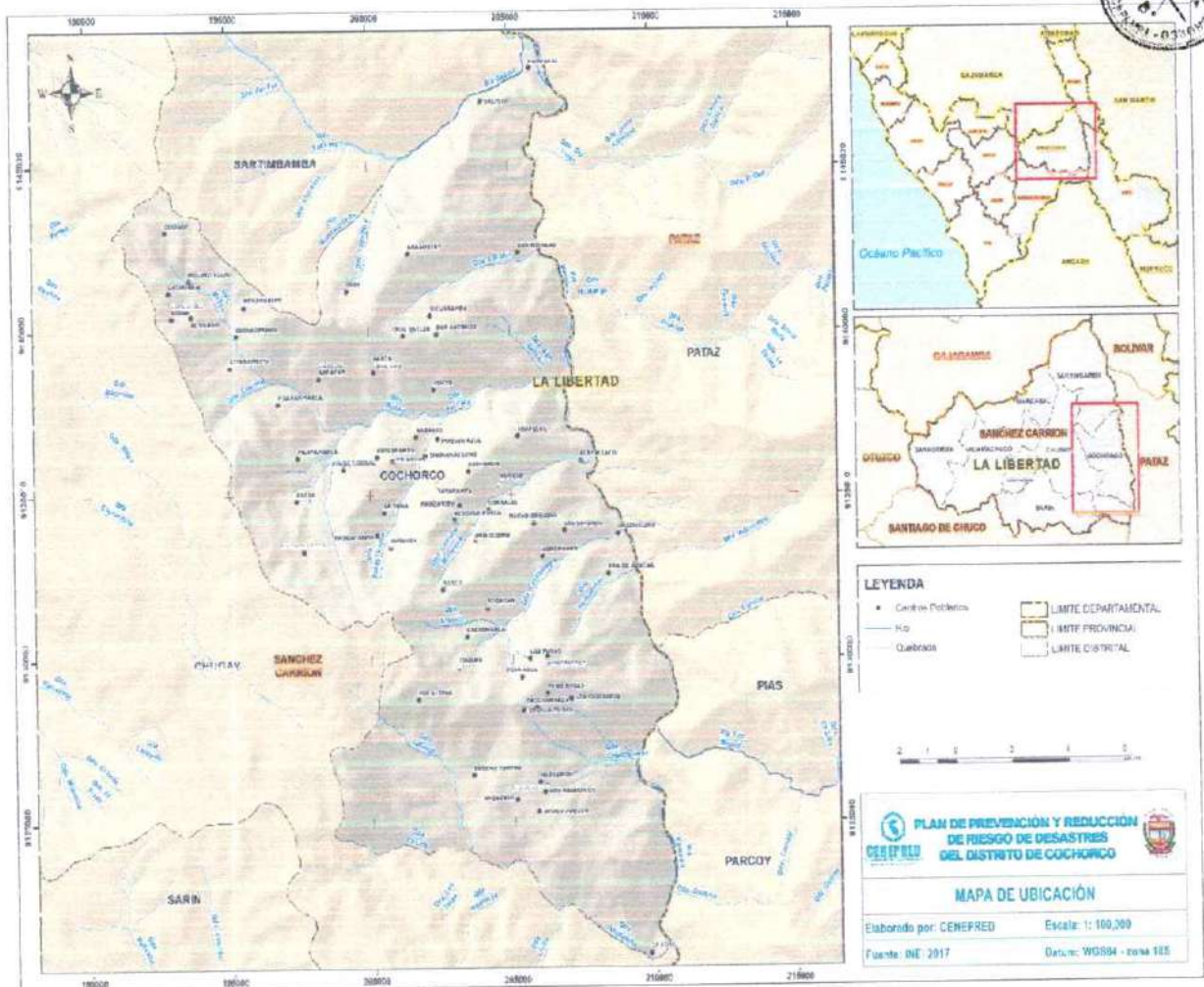
El Distrito de Cochorco se ubica en la Provincia de Sánchez Carrión, en la sierra oriental del departamento de La Libertad. Su capital es la ciudad de Aricapampa; ubicado a una altitud de 2,603 m.s.n.m., con una extensión territorial de 258 km², tiene un código de Ubigeo N° 130903 y se encuentra en las coordenadas siguientes: Latitud: -7.806604 y Longitud: -77.717261.

El distrito de Cochorco tiene los siguientes límites:

Por el norte, con el distrito de Sartimbamba y Chugay; por el sur con el distrito de Pataz, por el este con el distrito de Pataz y; por el oeste con el distrito de Chugay.

El municipio de Cochorco, fue creado el 13 de diciembre de 1943, siendo una ciudad de la sierra norte del Perú, la capital es la ciudad de Aricapampa, está ubicada en la provincia de Sánchez Carrión, en el departamento de La Libertad, con una altura promedio de 2,619 msnm. Cochorco tiene una superficie de 258 km².

Mapa N° 01: Ubicación del distrito de Cochorco

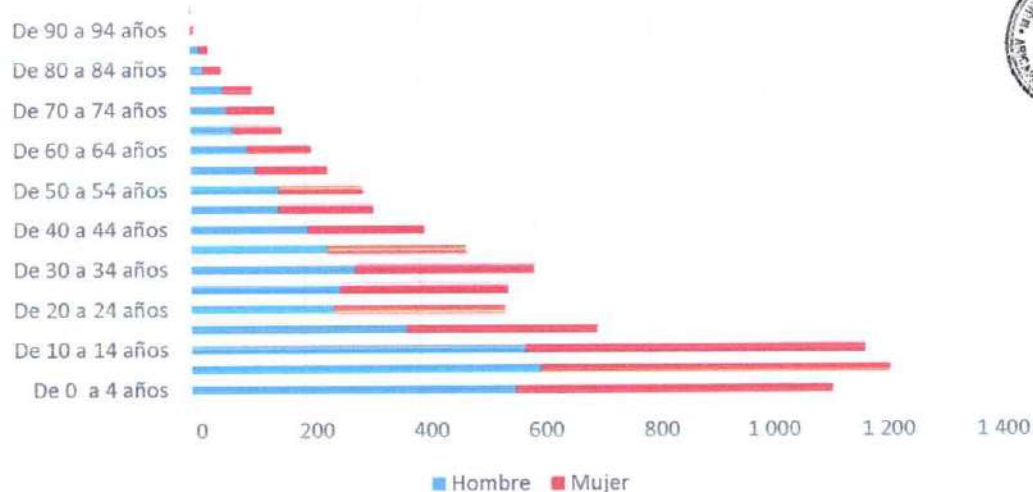


1.3.1 Características Sociales

Según las estimaciones y proyecciones del INEI, Cochorco contaba con 10,054 habitantes al año 2020. Según el censo del año 2017, Cochorco alcanzó los 8,398 habitantes, con una densidad poblacional de 32.55 hab/km². Cochorco tiene una población principalmente juvenil, el grupo de 0 a 14 años representan el 41.81% del total de la población y el grupo de 15-34 años concentra el 28.67%.

Respecto a los grupos vulnerables, se han identificado el 2.55% son niños menores de 1 año, el cual el 46.26% son varones y el 53.74% mujeres, los niños de 1 a 4 años representan el 10.76%, siendo los varones 51.66% y las mujeres el 48.34%, y los niños de 5 a 9 años son 14.50%, del cual el 50.00% son varones y el 50.00% son mujeres. Mientras que los adultos mayores (mayores de 65 años) representan el 6.17%, conformado por un 46.33% de varones y un 53.67% de mujeres.

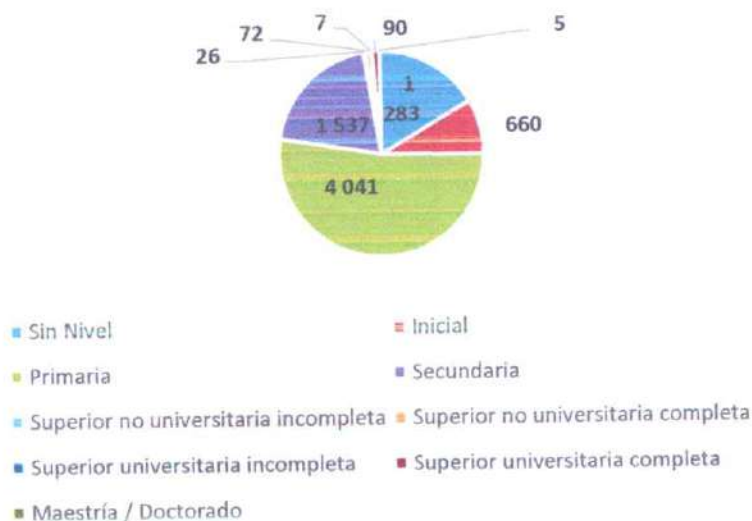
Gráfico N ° 1: Grupos etarios según sexo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI. ¹

La población de Cochorco de acuerdo a su nivel de vida se encuentra cursando o culminó el grado de estudio correspondiente, el 83.38% tiene algún tipo de grado de instrucción y el 16.62% no tiene ningún grado de instrucción, focalizándose principalmente en niños que no se encuentran en edad escolar.

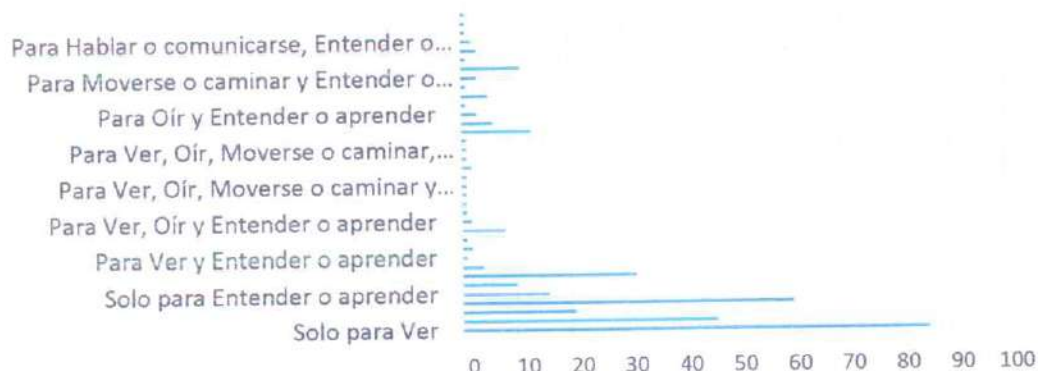
Gráfico N ° 2: Nivel Educativo Alcanzado



Fuente: INEI, 2017.

El distrito tiene una población identificada con alguna dificultad física o mental, en total suman 353 personas, que son el 4.20% del total de la población. Entre los problemas más graves que se identifican son los oculares con 86 personas, seguido con limitaciones de movilidad física con 61 personas.

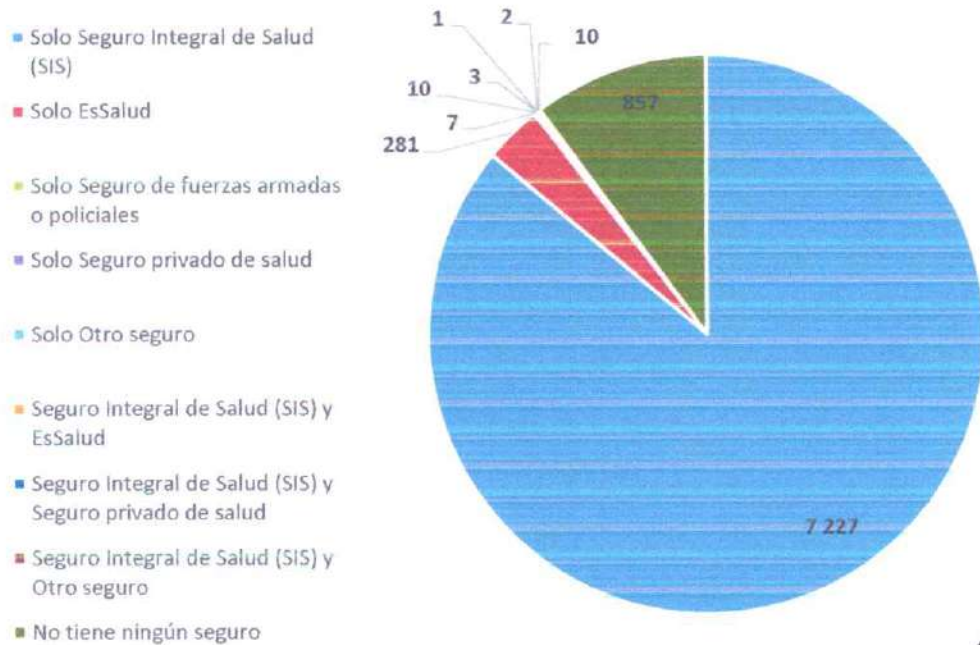
Gráfico N ° 3: Alguna dificultad o limitación permanente



Fuente: INEI, 2017.

Respecto a la situación de la cobertura de la protección social de la población, ellos están coberturados principalmente por el sistema de la seguridad social a través de Seguro Integral de Salud (SIS), con un total de 7,227 personas beneficiarias, seguido por ESSALUD con unas 281 personas, aunque una gran proporción de la población se encuentra excluido de estos sistemas de protección (857 personas).

Gráfico N ° 4: Afiliado a algún tipo de seguro de salud



Fuente: INEI, 2017.



Cochorco a nivel poblacional es totalmente rural, el 100.00% de su población vive en zonas rurales. Además, la población de Cochorco vive principalmente en sus viviendas independientes el 99.65% y solo el 0.35% corresponde a otros tipos de viviendas.

Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N ° 5: Grupos etareos según áreas

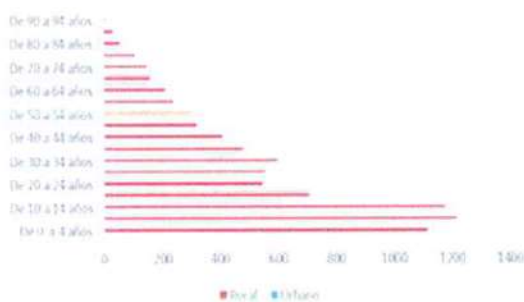
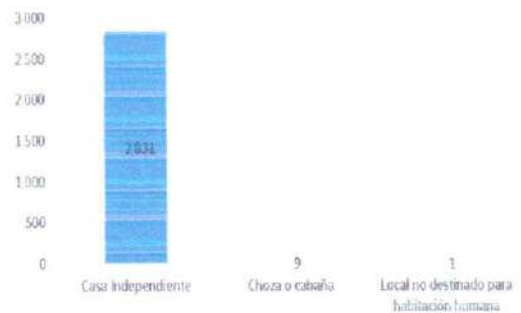
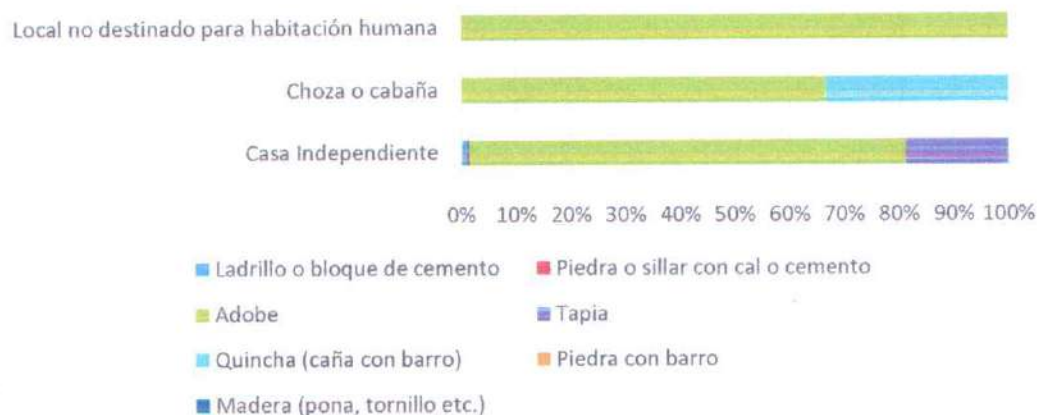


Gráfico N ° 6: Tipo de viviendas por zonas



Las viviendas están construidas principalmente con adobe o tapial, en el caso del material de adobe representa el 60.56%, mientras que las viviendas en el cual se emplean los ladrillos o bloque de cemento representan el 35.99. la quincha es otro material empleado para las chozas o cabañas.

Gráfico N ° 7: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda



Fuente: INEI, 2017.



Respecto a los servicios esenciales, el 64.95% de las viviendas están conectadas directamente a la red pública y solo el 6.36% de las viviendas están conectadas directamente. Mientras que el 13.43% usan pozos.

Gráfico N ° 8: Tipo de procedencia del agua en zonas urbana y rural

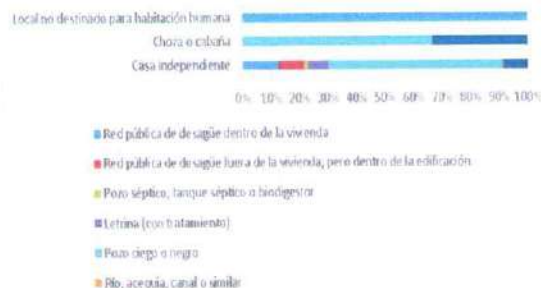


Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N° 9: Tipo de vivienda y servicio del agua



Gráfico N° 10: Tipo de vivienda y servicio higiénico



En el servicio de agua se puede apreciar que el 32.65% de viviendas independientes se encuentran conectados el agua dentro de la vivienda, Mientras que el 13.11% están conectadas a todo tipo solución de saneamiento a la red pública y el 86.89% usan pozos ciegos, pozos sépticos, entre otros.

Este déficit del servicio puede tener determinantes sociales que son favorables para la generación de enfermedades diarreicas agudas (EDA) y enfermedades metaxénicas.

1.3.2 Características Económicas

El distrito de Cochorco es eminentemente agrícola. La agricultura es muy diversa en el distrito y se siembra la papa, arveja, cebada, chócho, maíz, frutales, entre otros.

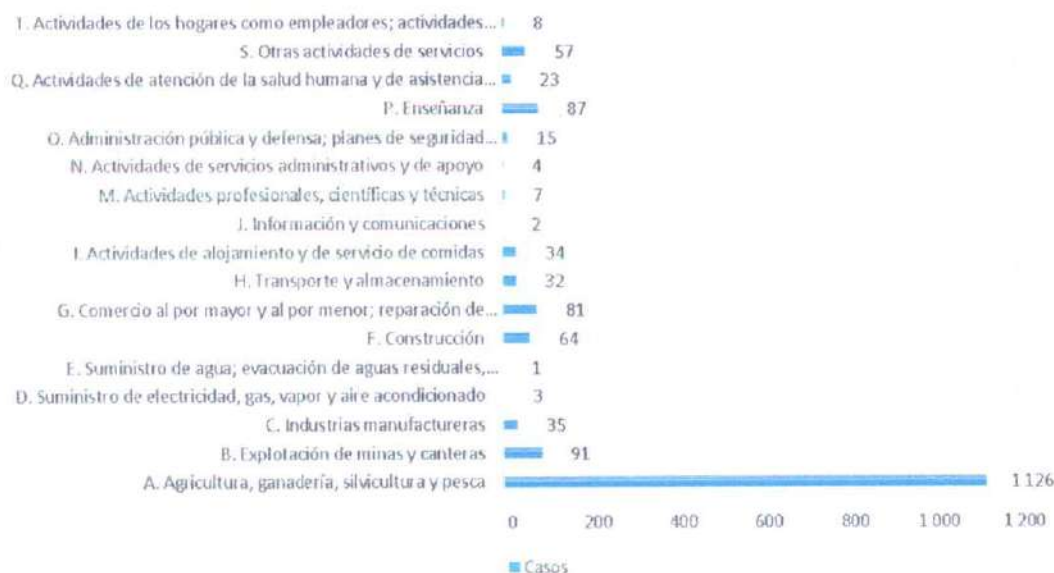
La Población Económicamente Activa (PEA) del distrito se dedica a la agricultura y ganadería, más del 60%, el resto de actividades se distribuyen en comercio, transportes, entre otros.



Actividades Economicas	Casos	%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 120	67.43%
B. Explotación de minas y canteras	91	5.45%
C. Industrias manufactureras	35	2.10%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0.18%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0.06%
F. Construcción	64	3.83%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	81	4.85%
H. Transporte y almacenamiento	32	1.92%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	34	2.04%
J. Información y comunicaciones	2	0.12%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0.42%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0.24%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	0.90%
P. Enseñanza	87	5.21%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	23	1.38%
S. Otras actividades de servicios	57	3.41%
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	8	0.48%
Total	1 670	100.00%

Fuente: INEI, 2017.

Gráfico N° 09 - Principales Actividades Económicas de la PEA



Fuente: INEI, 2017.

1.3.3 Características Físicas



a. Clima

El distrito de Cochorco tiene un clima variado, lluvias estacionales (diciembre y marzo), con una temperatura media anual de 11° C y variaciones marcadas entre el día y la noche.

Según la clasificación climática de Thornthwaite, el territorio de Cochorco presenta dos tipos de climas:

Lluvioso, otoño e invierno seco

Semifrío, húmedo predominantemente en el montano bajo tropical.

Semi seco, otoño, invierno y primavera seca

Clima cálido, húmedo. Corresponde a los bosques y montes cercanos al Marañón.

b. Cuenca

El distrito de Cochorco pertenece a la Intercuenca Alto Marañón, cuyos ríos directa o indirectamente se convierten en tributarios del río Marañón y del río Chusgón, ríos de régimen permanente aumentando sus caudales en épocas de lluvia en las zonas. Los ríos tributarios comprendidos en la intercuenca del Alto Marañón desembocan al río Marañón (sector oriental), en tanto que los tributarios que forman parte de la Cuenca Crisnejas desembocan al río Condebamba, luego al río Crisnejas, y este a su vez al río Marañón.

c. Suelo

En la zona de estudio la litología del suelo se ha caracterizado por tener un suelo del tipo transportado, identificándose en la superficie material de relleno, siguen arcillas de baja plasticidad y finalmente arenas pobremente graduadas.

d. Pendiente

La pendiente es variada, es característica propia de la zona andina de suave a alta en caso de la zona urbana es un promedio de 2 a 4 % con elevación de este a oeste. En el mapa de pendientes se expresan mediante el valor del ángulo (medido en grados) que se determinó entre la horizontal con el terreno, y oscila entre los 2° y los 10°.

CAPÍTULO II.-DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1.- Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres

La municipalidad de Cochorco se creó con la Ley 9864 del 13 de diciembre de 1943, actualmente el municipio cuenta con una estructura de órganos estratégicos (alcalde y el consejo municipal), misionales (gerencial municipal, las sub gerencias temáticas y sus unidades) y de apoyo (oficina de planeamiento, presupuesto, racionalización, OPMI, oficina de asesoría jurídica), que permiten que la municipalidad cumpla con sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

De acuerdo al marco de la Ley de modernización del Estado y la Ley N° 30779 ley de homologación de la ley orgánica de gobiernos locales a las competencias de la ley del SINAGERD, la municipalidad de Cochorco si se ha homologado en la función de la gestión del riesgo de desastres que establece la Ley del SINAGERD, porque cuenta con una Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. La municipalidad de Cochorco viene abordando los 7 procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) y los 3 componentes de la gestión del riesgo de desastres (prospectivo, correctivo y reactivo).

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.



2.1.1.1. Roles y funciones institucionales: Grupo de trabajo GRD y actores claves.

El Grupo de Trabajo de la Gestión Del Riesgo de Desastres de la municipalidad de Cochorco es el único mecanismo de decisión y coordinación para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, el cual fue constituido con la promulgación de la Resolución De Alcalda N° 016- 2021-MPC/A, el cual está integrado por:

Presidente:

- Alcalde la Municipalidad distrital de Cochorco
- Secretaria Técnico:
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

Integrantes:

- Gerente Municipal
- Gerente de Administración Tributaria
- Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Jefe de la Unidad de Tesorería
- Jefe de Asesoría Jurídica

**Cuadro N° 01: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres –
Municipalidad de Cochorco**

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2021		Equipo Técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
20/01/2021	018-2021					18/01/2022	017-2022	MEDIO

Ya que se cuenta con Grupo de Trabajo, pero no se ha elaborado y aprobado el reglamento interno y programa anual de actividades 2021, se puede concluir que el nivel de cumplimiento de competencia Ley de SINAGERD es **MEDIO**.




Análisis de actores

Si bien los riesgos de desastres ponen en cuestionamiento la sostenibilidad de la calidad de vida de la población, en términos hipotéticos muchos de los actores involucrados en la temática de la GRD no tienen un interés expreso hasta que ocurre la emergencia, por ese motivo se analiza a los actores de las diversas instancias de articulación de la GRD en el distrito de Cochorco.

A continuación, presentamos una matriz que caracteriza a los actores involucrados, que son actores aliados en el tema, los actores que están en duda o no tienen posición y los que están en contra de la GRD debido a intereses particulares. En ningún caso, los actores se oponen a implementar acciones a favor de la gestión del riesgo de desastres. Para conocer a los actores aliados y dudosos de Cochorco, se presenta la matriz de los actores. A continuación, en el cuadro N° 02 se presentan los actores identificados:

Cuadro N° 02: Mapa de actores de Cochorco


Actitud de los actores	Actores Opositores	Actores neutrales	Actores aliados
Instancias formales			
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres			Gerencia Municipal, Abastecimiento, Salud, Presupuesto, Desarrollo Social, Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo
Plataforma de Defensa Civil		Iglesias Católicas y Evangélicas de Cochorco, Juzgado de Paz, comedores populares	Tenientes gobernadores de los caseríos, Municipalidad de centros poblados (Iviniño Viejo, Succha Centro), Comisiones de regantes, Sub Prefectura, rondas campesinas
Otros		Instituciones Deportivas,	

Elaboración: Equipo técnico PPRRD distrito Cochorco.

2.1.1.2. Instrumentos de gestión Institucional y Territorial

a) La Gestión de Riesgo de Desastres en el ROF – MD Cochorco

Las funciones del Reglamento De Organización Y Funciones (ROF) analizadas pertenecen a la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, el cual presenta un mayor peso en funciones en Gestión de Riesgos de Desastres Reactiva sobre la Prospectiva y Correctiva, este instrumento fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2020-MDC en el año 2020, señalando estas funciones en el Artículo N° 169 del mencionado reglamento y presenta brechas en los procesos de Estimación del riesgo, Prevención del riesgo, Rehabilitación y Reconstrucción.

Funciones del área según ROF de la GRD	Proceso de la GRD que implementa	Por mejorar para cumplir con competencias del SINAGERD
Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades destinadas a la Defensa Civil a través de planes de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación que corresponda al ámbito de competencia municipal.	Preparación	
Coordinar, organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas en el Distrito de Cochorco	Respuesta	
Realizar inspecciones técnicas básicas de seguridad y evacuar los informes correspondientes en locales comerciales y de servicios, con el fin de otorgar Autorización Municipal de Funcionamiento o Licencia de Construcción, en armonía con dispositivos emanados del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)	Reducción del Riesgo	SE debe adecuar al D.S. N° 002-2018-PCM Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Planificar y ejecutar simulacros de desastres en Centros Educativos, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia para retroalimentar los planes de prevención de emergencia.	Preparación	
Proponer directivas, circulares u otros documentos de planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y evaluación necesarios para la optimización operativa y administrativa	Reducción del Riesgo	
Participar en la elaboración y actualización permanente del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia	Prevención	

Elaboración: Equipo técnico PPRRD distrito Cochorco.

b) La Gestión de Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión

Se ha identificado que la mayoría de instrumentos de gestión institucionales y territoriales bajo competencia de formularse y ejecutarse por esta municipalidad, no se cuenta con estos o se encuentra en curso su elaboración.

Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Terminado	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
Plan de Desarrollo Concertado Local		X				
Plan Estratégico Institucional		X				
Mapa de peligros de riesgo	X					
Plan de Desarrollo Urbano	X					
Plan de acondicionamiento territorial	X					
Plan de Contingencia por lluvias	X					



Elaboración: Equipo técnico PPRD distrito Cochorco.

2.1.2. Capacidad operativa institucional

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

Los recursos humanos de esta municipalidad son 25 personas, entre funcionarios, especialistas y técnicos; que hace limitado el accionar del gobierno local para desarrollar sus competencias en el marco de la ley orgánica de municipalidades y, como entidad ejecutora de la gestión del riesgo de desastres en el marco del SINAGERD.

Área	Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades	
			Formación – Especialización (a)	Experiencia (b)
Gerencia Municipal	Funcionarios	1	Contador Público Colegiado con Maestría en Gestión Pública	Experiencia en instrumentos de gestión
	Especialistas	0		
	Otros	1	Asistente Administrativo	
	Total	2		
Unidad de Administración y Finanzas	Funcionarios	1	Abogado	Generación o implementación de normatividad

Area	Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades	
			Formación – Especialización (a)	Experiencia (b)
	Especialistas	3	Contador Público Colegiado	
			Contador Público Colegiado	
			Administrador de Empresas	
	Otros	1	Asistente Administrativo	
	Total	5		
Oficina de Asesoría Jurídica	Funcionarios	1	Abogado	Generación o implementación de normatividad
	Especialistas	0		
	Otros	0		
	Total	1		
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Funcionarios	1	Contador Público Colegiado	
	Especialistas	1	Ingeniero Informático y de Sistemas - Especialista en GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
	Otros	1	Técnico Administrativo	
	Total	3		
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Funcionarios	1	Ingeniero Civil	Generación o implementación de normatividad
	Especialistas	3	Ingeniero Civil	
			Ingeniero Agrónomo	propuestas técnicas o proyectos de inversión pública o privada orientados al uso
			Ingeniero Mecánico	
	Otros	1	Ingeniero Civil	
Total	5			
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Funcionarios	1	Est. Ingeniería Civil	Conocimientos básicos de GRD / Desarrollo Social
	Especialistas	0		
	Otros	3	Administrador	



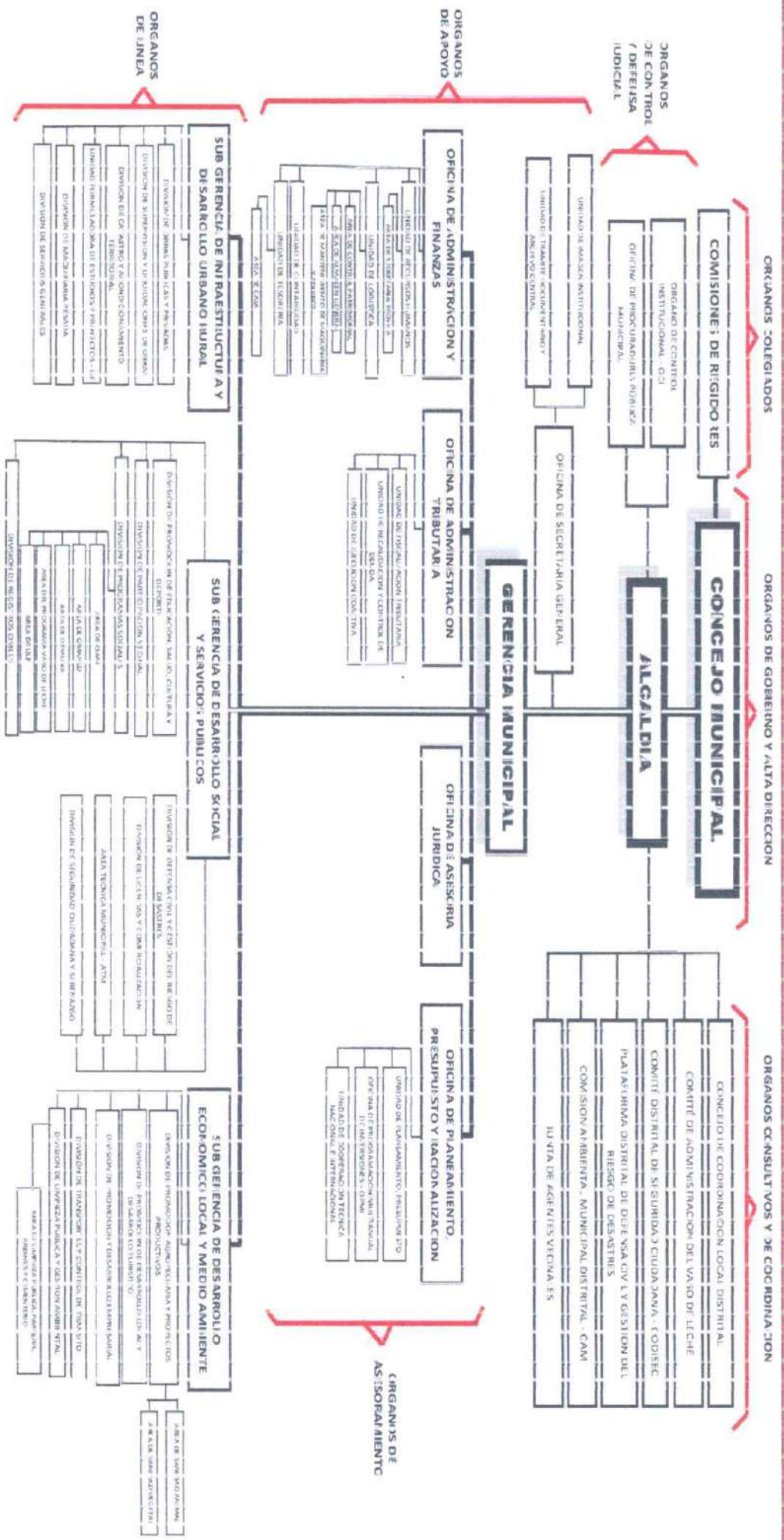
Area	Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades	
			Formación – Especialización (a)	Experiencia (b)
			Abogado	
			Asistente Administrativo	
	Total	4		
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Funcionarios	1	Ingeniero Agrónomo	desarrollo económico local
	Especialistas	3	Ingeniero Ambiental	gestión ambiental
			Bach. Ingeniería Ambiental	operatividad de los servicios públicos
			Est. Ingeniería Ambiental	operatividad de los servicios públicos
	Otros	1	Bach. Administración de Empresas	
	Total	5		



Elaboración: Equipo técnico PPRRD distrito Cochorco.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO - 2020

Organigrama N° 1: Organigrama de la Municipalidad de Cochorco



Fuente: Municipalidad de Cochorco

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

En el cuadro N° 3, se muestra los recursos disponibles a nivel de personal, medios de comunicación, transporte, equipos de cómputo y pertrechos logísticos de asistencia humanitaria. Este análisis se hace para la municipalidad de Cochorco. De los diversos recursos analizados solo se confirma que los recursos humanos, materiales y logísticos son muy escasos para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Cuadro N° 03: Matriz de inventario de recursos

Recursos Logísticos

Recursos	Unidad de medida (UM)	Cantidad	Estado actual		Cantidad en Déficit	Observaciones
			Operativos	No Operativos		
Vehículos	VEHICULO	8	5	3	4	
Equipos	UNIDAD	60	50	10	15	Maquina electrónica, impresoras y otros
Materiales	UNIDAD	200	200	0	200	Bienes de Ayuda Humanitaria
Inmuebles	UNIDAD					
Instrumentos de Gestión		1	1	0	2	Local Cochera Municipal
Otros:						
Muebles y Enseres	UNIDAD	80	65	15	20	
TOTAL		349	321	28	241	



Elaboración: Equipo técnico PPRRD distrito Cochorco.

2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros.

La municipalidad de Cochorco registra recursos en el programa presupuestal 0068 desde el año 2019 al 2021, principalmente asignados a la preparación para la respuesta (GRU reactiva). Para mayor detalle en el análisis ver el siguiente cuadro N° 4.

Cuadro N° 04: Programa Presupuestal PP 0068 de la Municipalidad de Cochorco -- Monto en Soles



Proyecto	2019		2020		2021	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
30 0000 L: Acciones comunes	100,000	95.2	70,000	97	2,047	100
30 0073 7: Estudios para la estimación del riesgo de desastres			(6,000)	100		
30 0073 4: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres			207,650	100		

FUENTE: Consulta amigable MEF

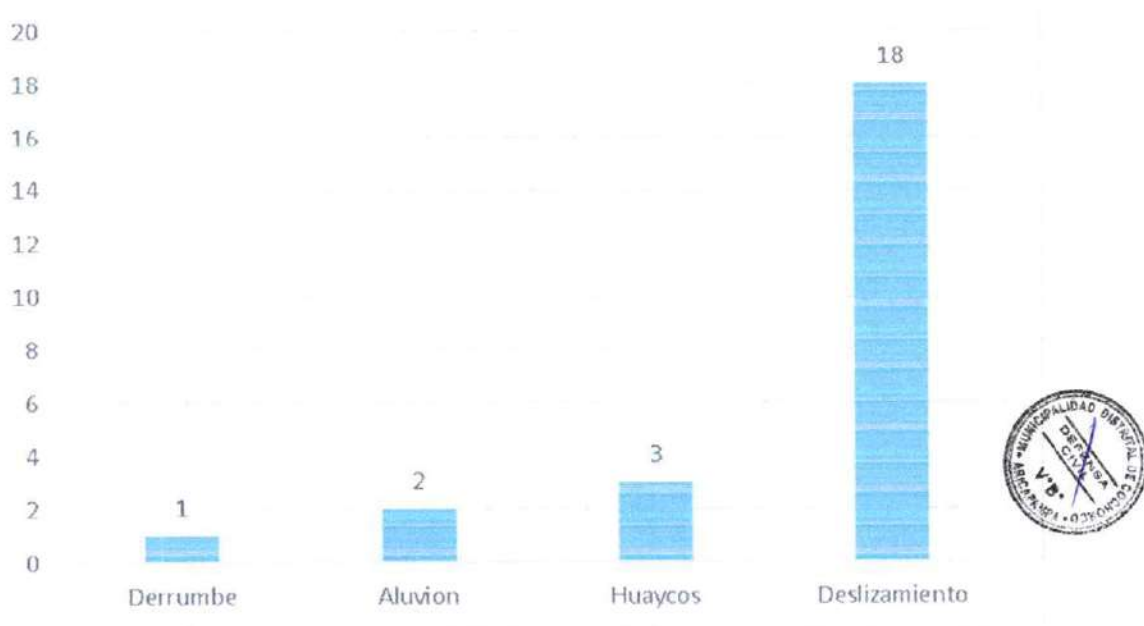
2.2.- Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito

En el registro histórico de emergencias que contiene en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) identificamos los peligros recurrentes, siendo los deslizamientos quien más recurrencia presenta, seguido de los huaycos. En el siguiente cuadro se muestra el registro histórico:

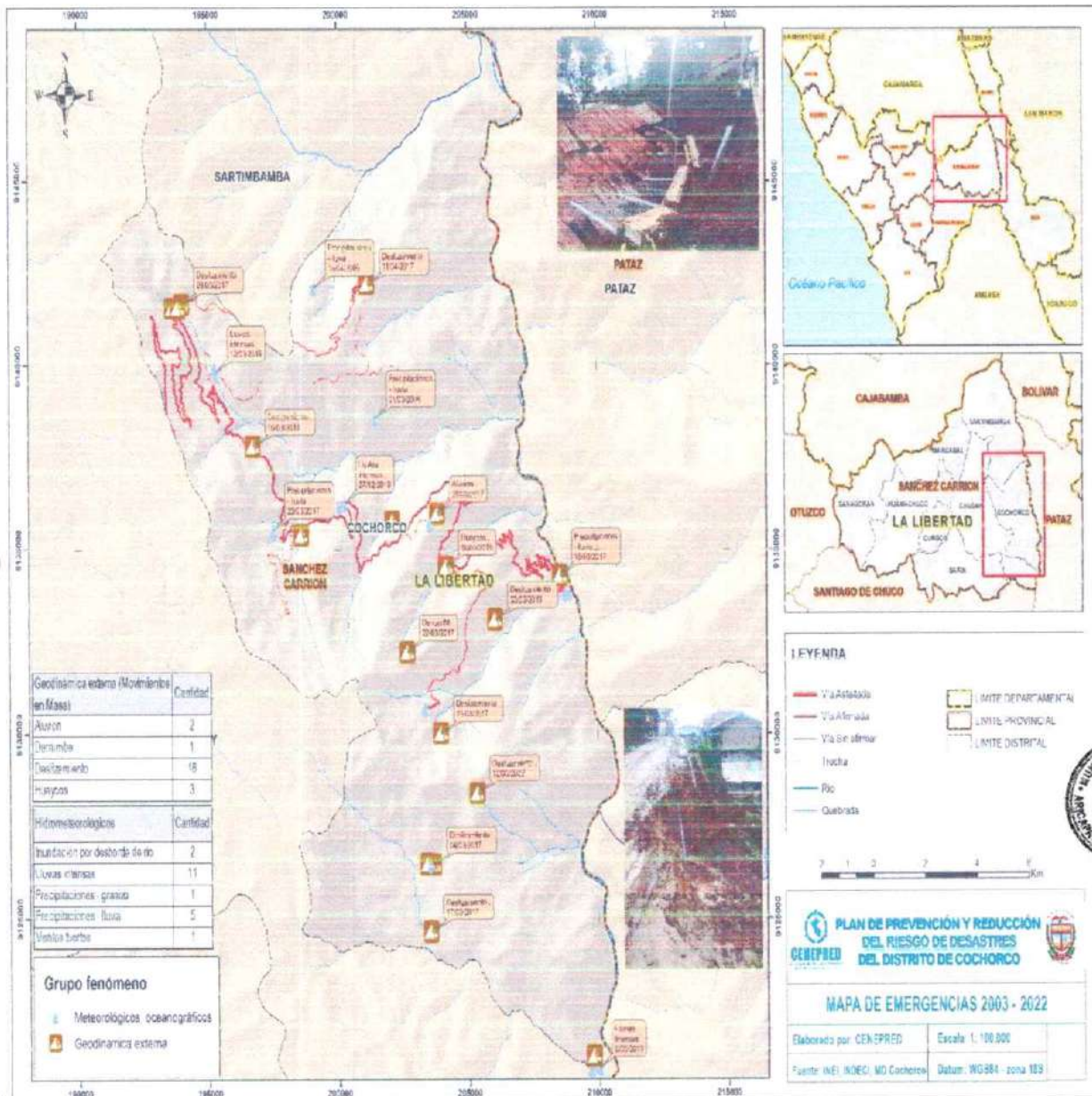
Cuadro N °05: Peligros identificados por geodinámica externa

Geodinámica externa (Movimientos en Masa)	Cantidad
Aluvión	2
Derrumbe	1
Deslizamiento	18
Huaycos	3



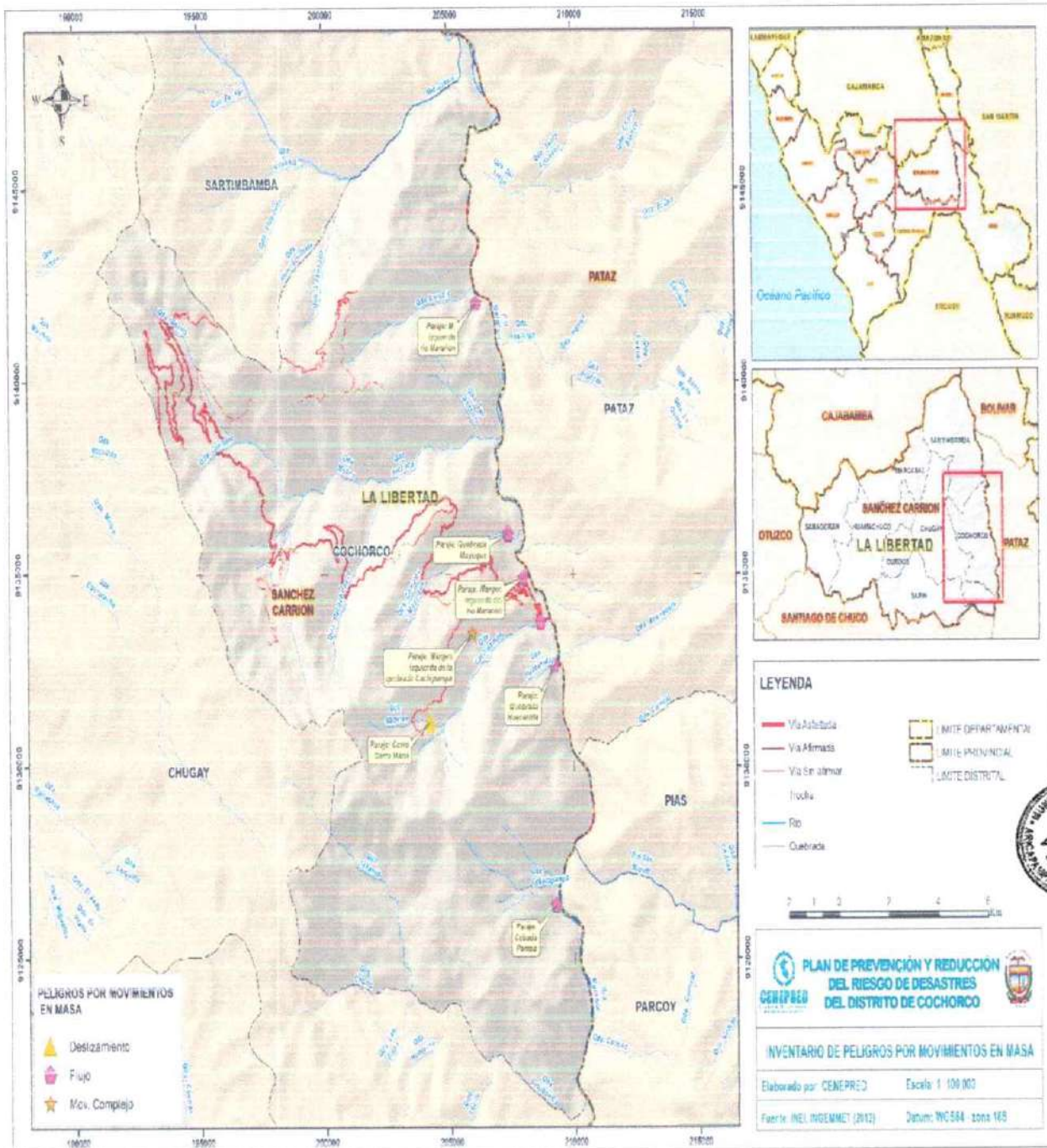
En la siguiente ilustración presentamos el mapa de emergencias 2003-2022 del distrito de Cochirco, donde se puede apreciar claramente la mayor incidencia de los movimientos en masa (deslizamientos).

Mapa N° 02: Mapa de emergencias 2003- 2022 - Distrito de Cochorco

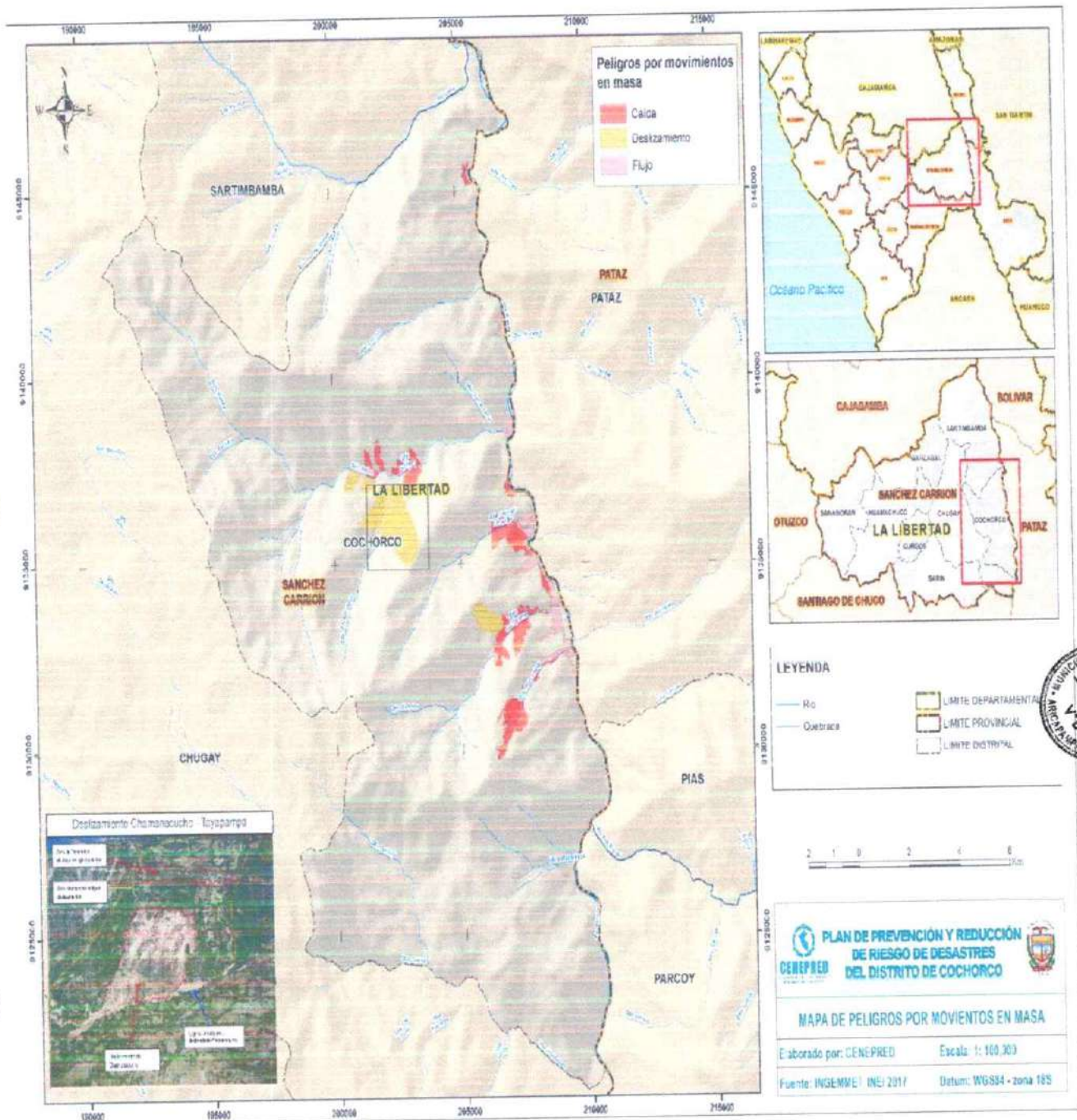


A continuación, podemos apreciar el mapa de inventario de peligros por movimientos en masa en el distrito de Cochorco, en base al registro histórico de emergencias 2003-2022 del SINPAD.

Mapa 03: Mapa de inventarios de peligros por movimientos en Masa
Distrito de Cochorco



Mapa N° 04: Mapa de Peligro ante Movimientos en Masa del distrito de Cochorco



2.2.2.- Identificación de sectores críticos

Se realizó el análisis de los puntos críticos identificados en el distrito, con los resultados que mostramos en la siguiente tabla:

Cuadro N° 06: Análisis de los Puntos Críticos en el distrito de Cochorco

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Fuente
					x	y	
1	CHAGUALITO	CHAGUALITO	INUNDACION FLUVIAL	MUY ALTO	208649.19	9134201.75	Informe de evaluación de riesgo por inundación en la margen derecha del río Marañón
2	CERRO GRANDE	CERRO GRANDE	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO	ALTO	197638.55	9133281.37	Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Cerro Grande
3	ARAGOSTAY	ARAGOSTAY	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO	ALTO	201424.31	2935.5	Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Aragostay
4	COCHORCO	COCHORCO	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO	ALTO	203499.77	9135711.82	Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Cochorco
5	SUCCHA CENTRO	SUCCHA CENTRO	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO	ALTO	203559.95	9136443.95	Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Succha Centro
6	CRUZ DE RAFAYAN	CRUZ DE RAFAYAN	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO	ALTO	198231.94	9138556.07	Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Rafayan

De los resultados obtenidos en la tabla anterior podemos sustentar lo siguiente:

- Caserío Chagualito.** - La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVARN) denominada: "INFORME DE EVALUACION DEL RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MARAÑON Y LA QUEBRADA DEL CASERIO DE CHAGUALITO DEL DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD" elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:



FIGURA N° 01

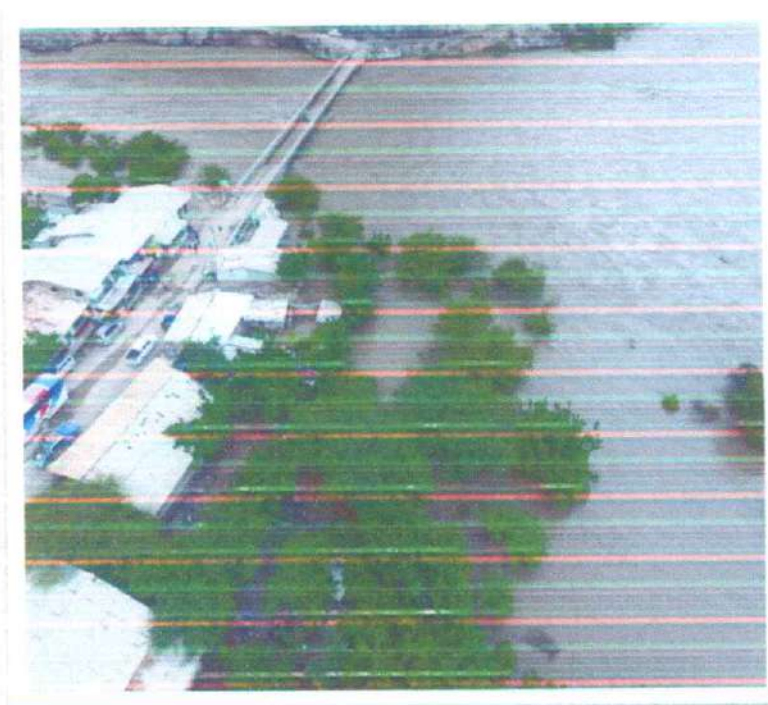
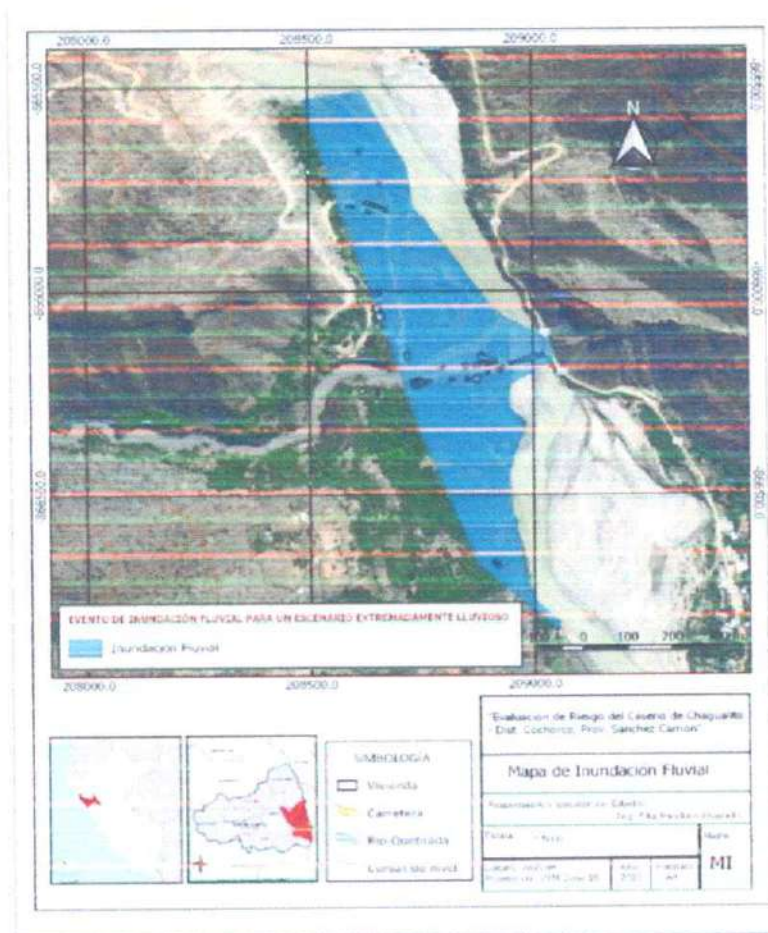


FIGURA N° 02



2. **Caserío Cerro Grande.** – La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) denominada: “EVALUACION DE RIESGO I.E MARIANO MELGAR, I.E N°80170 MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, I.E RICARDO PINILOS MARTIR, I.E CRUZ DE RAFAYAN” elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:

FIGURA N° 03

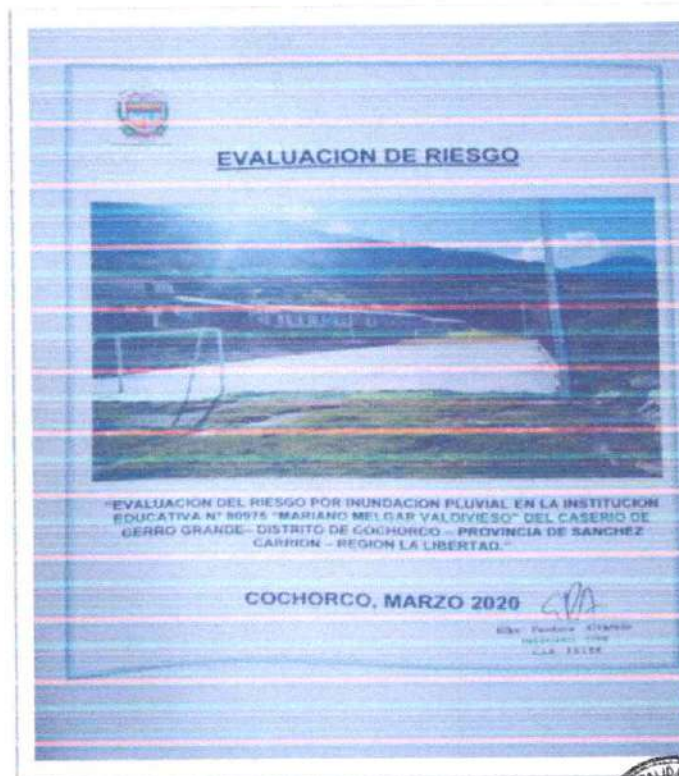
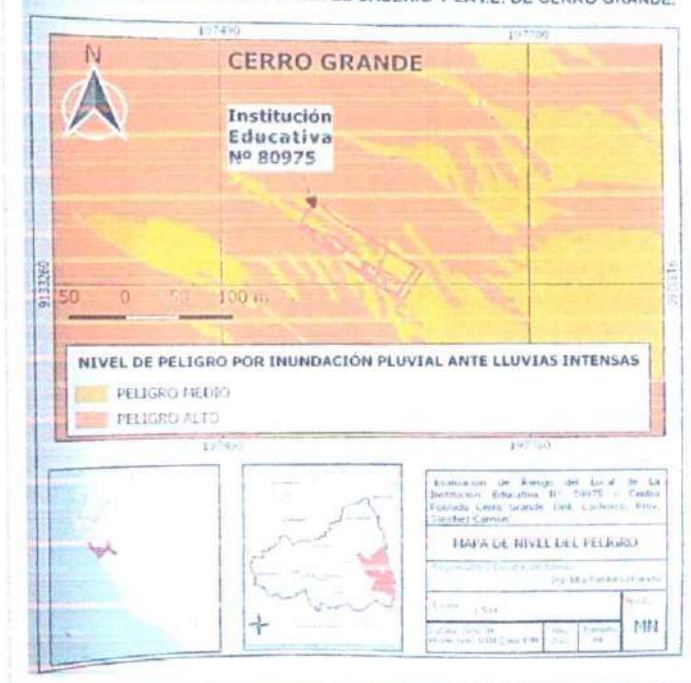


FIGURA N° 04



FIGURA 8: MAPA DE PELIGRO PARA EL CASERIO Y LA I.E. DE CERRO GRANDE.



3. **Caserío Aragostay.** – La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) denominada: “EVALUACION DE RIESGO I.E MARIANO MELGAR, I.E N°80170 MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, I.E RICARDO PINILOS MARTIR, I.E CRUZ DE RAFAYAN” elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:

FIGURA N° 05

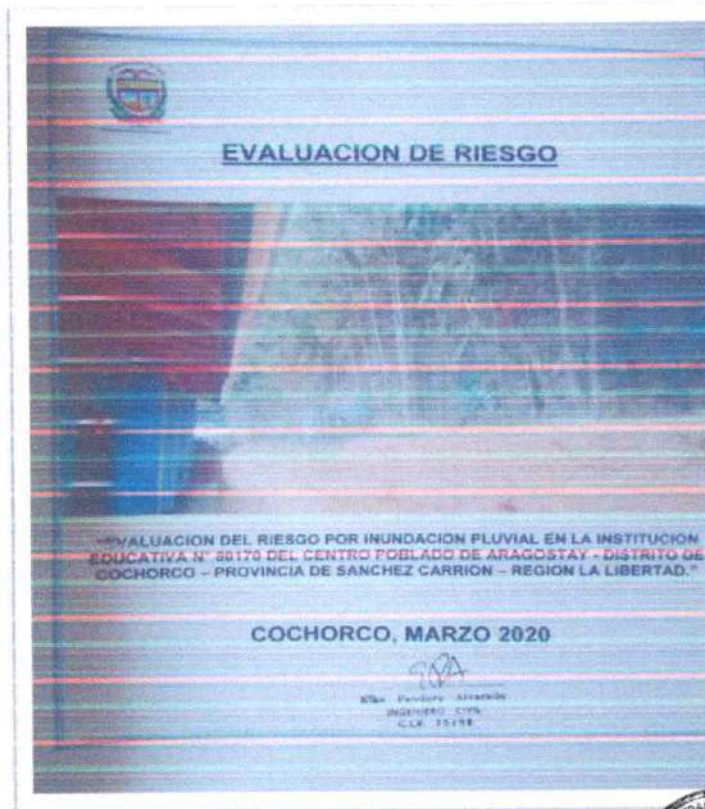
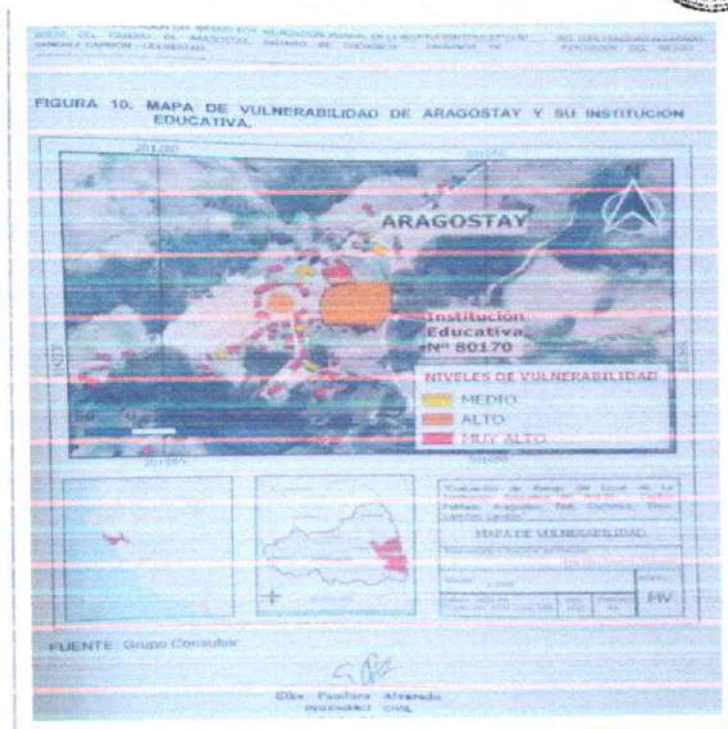


FIGURA N° 06



4. **Caserío Cochorco.** - La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) denominada: "EVALUACION DE RIESGO I.E MARIANO MELGAR, I.E N°80170 MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, I.E RICARDO PINILOS MARTIR, I.E CRUZ DE RAFAYAN" elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:

FIGURA N° 07

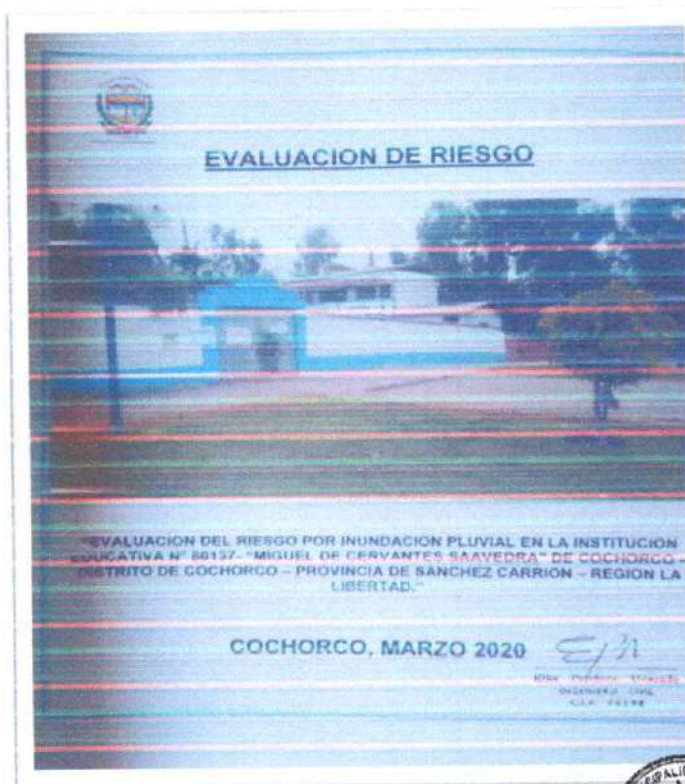
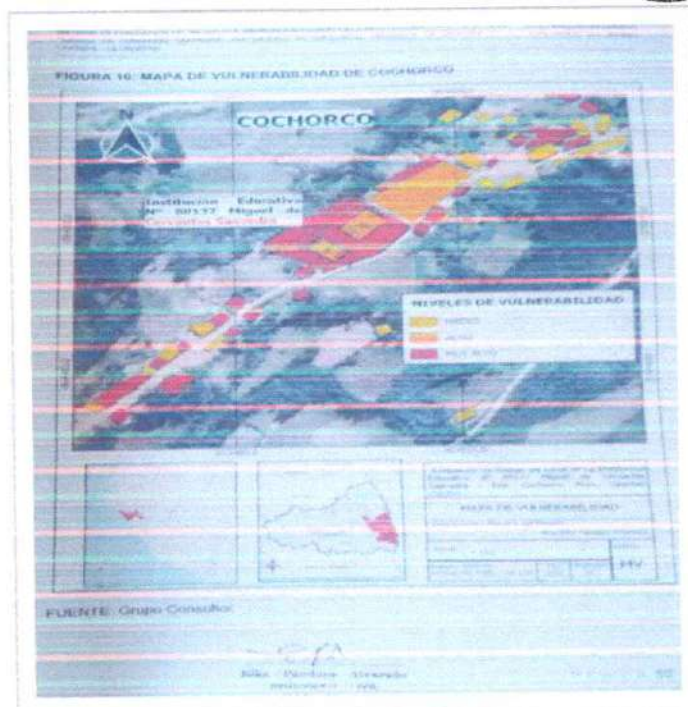


FIGURA N° 08



5. Caserío Succha Centro. - La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) denominada: "EVALUACION DE RIESGO I.E MARIANO MELGAR, I.E N°80170 MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, I.E RICARDO PINILOS MARTIR, I.E CRUZ DE RAFAYAN" elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:

FIGURA N° 09

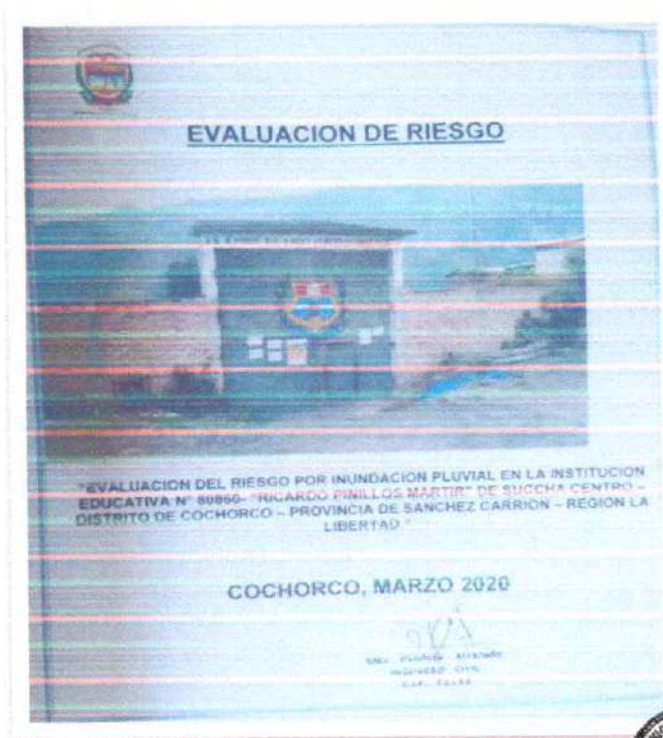


FIGURA N° 10



6. **Caserío Cruz de Rafayan.** - La inclusión de este punto se sustenta con la Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EVAR) denominada: "EVALUACION DE RIESGO I.E MARIANO MELGAR, I.E N°80170 MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA, I.E RICARDO PINILOS MARTIR, I.E CRUZ DE RAFAYAN" elaborado por la Municipalidad Distrital de Cochorco en el año 2020. Presentamos las siguientes imágenes pertenecientes al estudio en mención:

FIGURA N° 11



FIGURA N° 12



2.2.3.- Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad

A continuación, se detalla los elementos expuestos ante movimientos en masa para el distrito de Cochorco, el cual está contenido en la siguiente tabla:

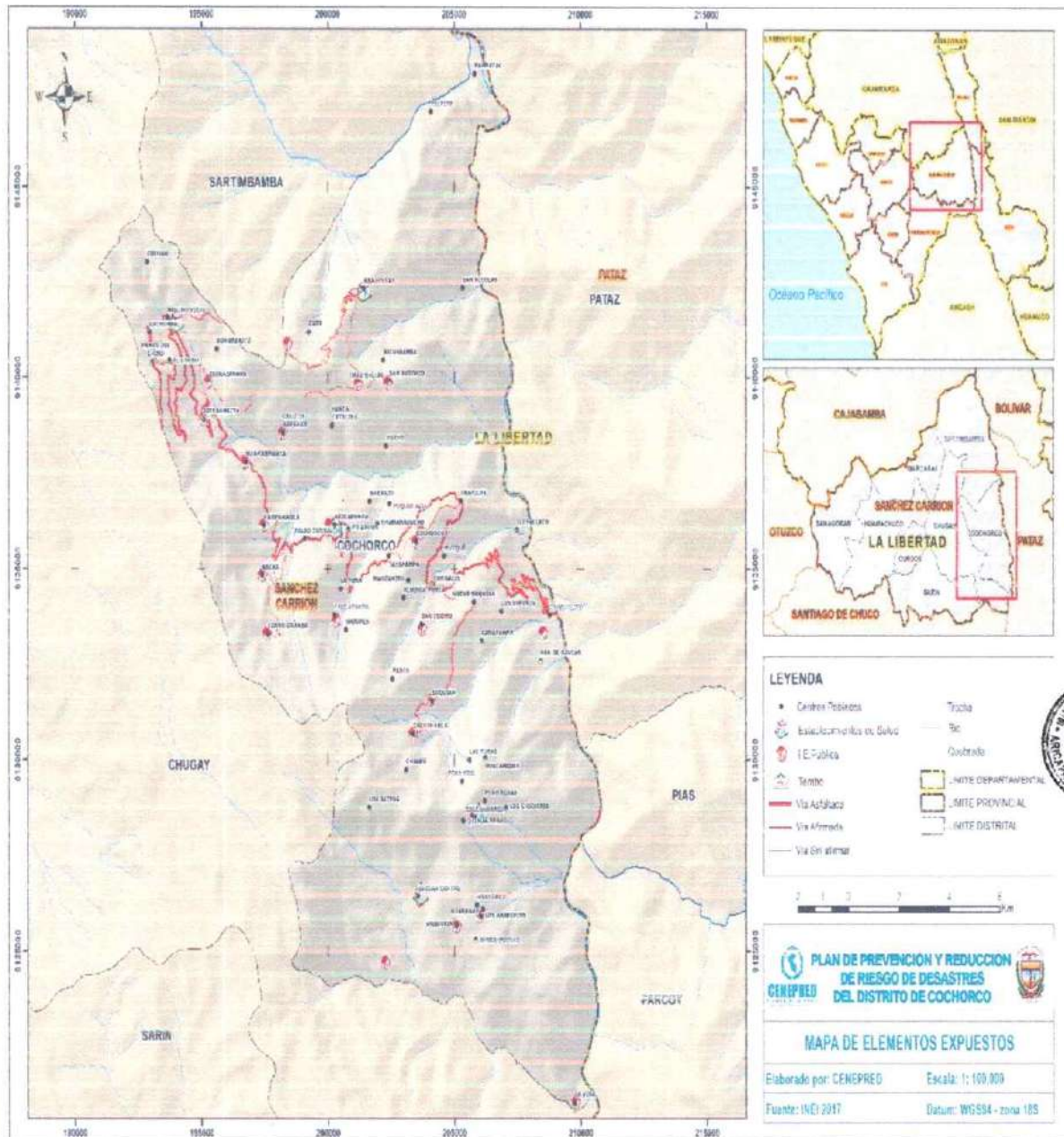
Susceptibilidad a movimientos en masa			
Niveles	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Centros poblados	24	36	5
Población	2,266	4,083	1,449
Viviendas	596	1,235	378
Establec. Salud	0	4	1
Instituc. Educativas	6	21	4
Tambo	0	0	1
Carretera (km)	43	45	12.6

Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)

Como complemento a esta información, se ha elaborado el mapa de elementos expuestos ante movimientos en masa para el distrito de Cochorco.



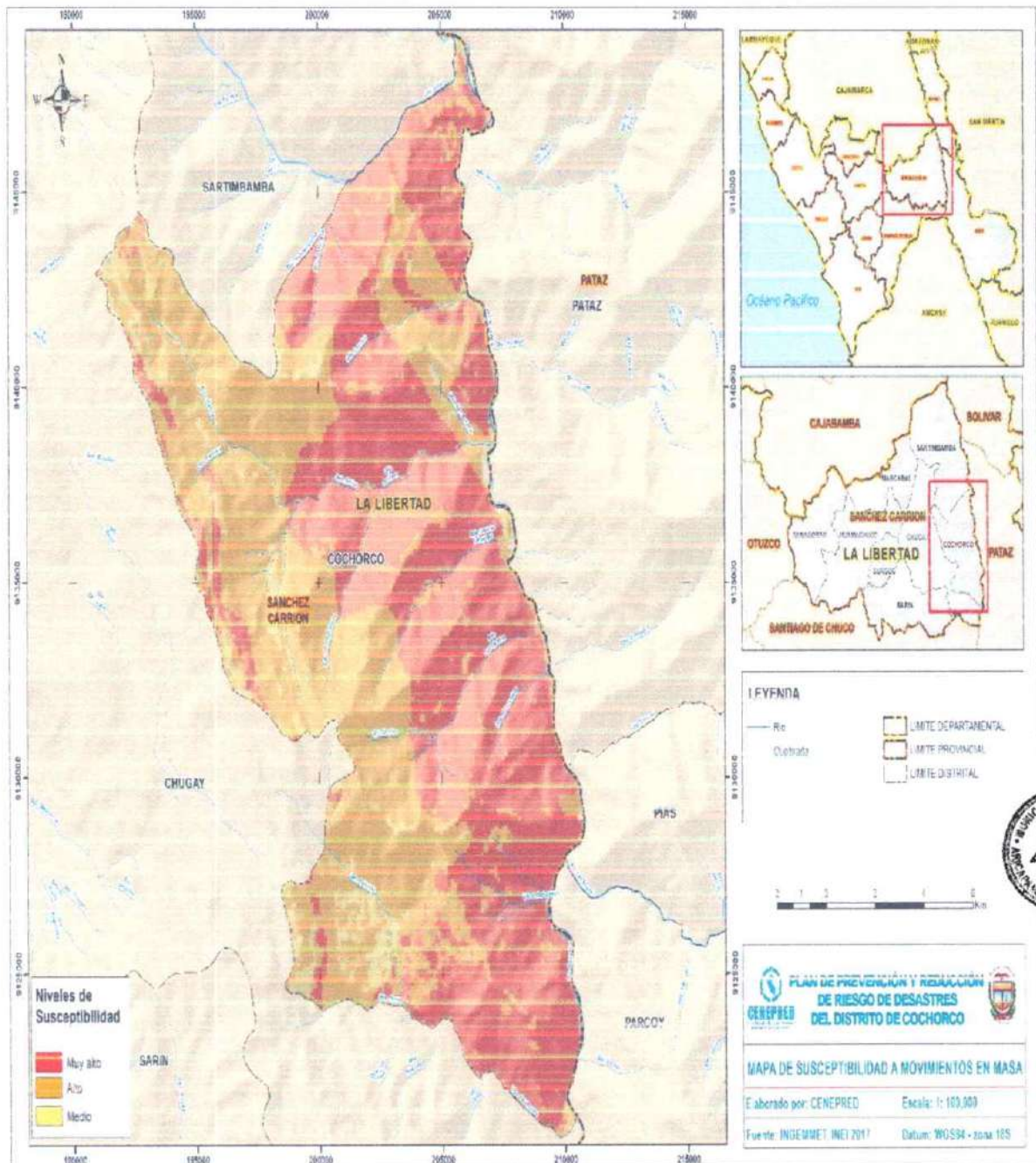
Mapa N° 05: Mapa de elementos expuestos ante el peligro de movimientos en masa del distrito de Cochorco.



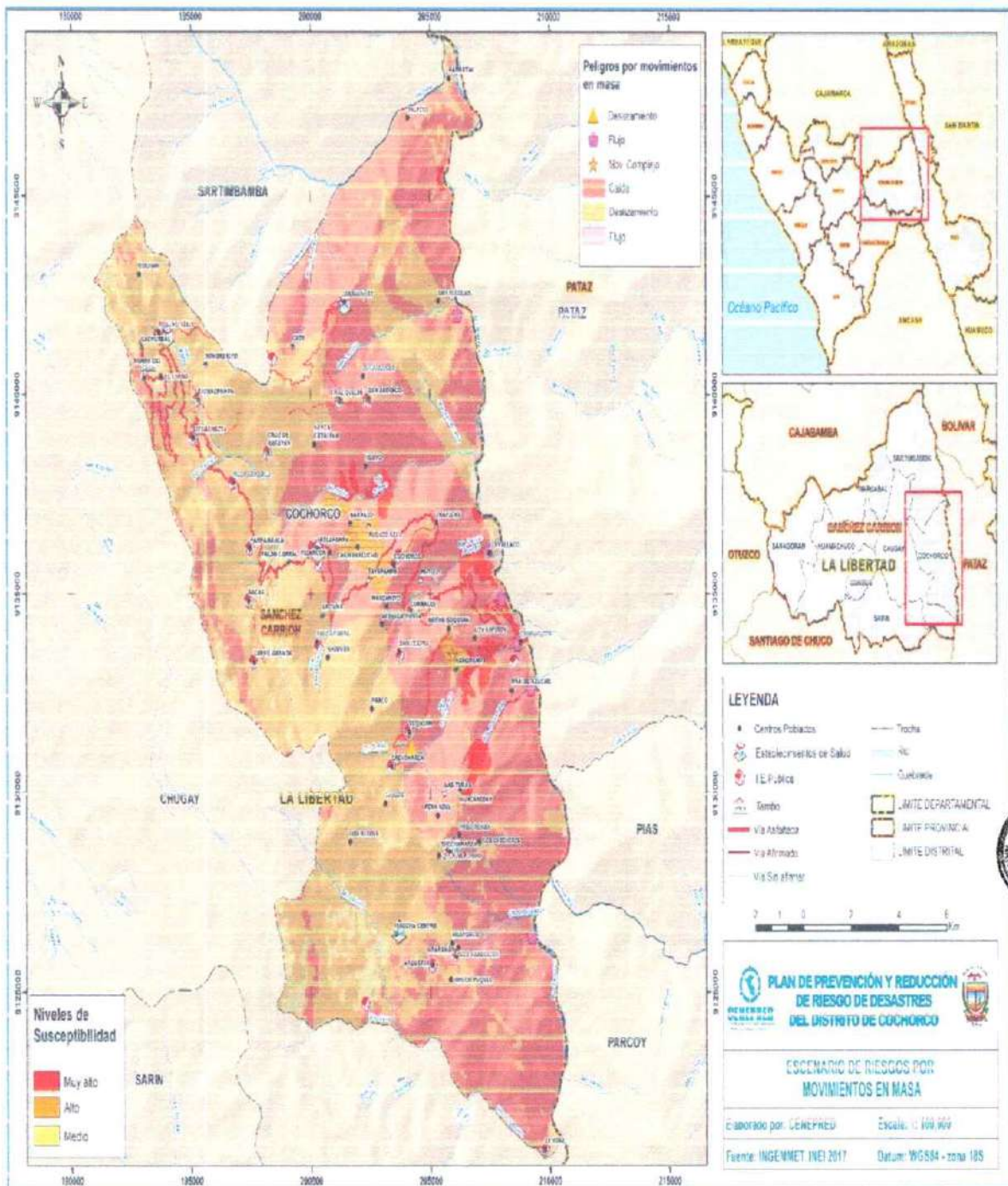
2.2.4.- Determinación de los escenarios de riesgo (mapas)

De la misma manera se ha elaborado los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa y el mapa de riesgos por movimientos en masa para el distrito de Cochorco que se muestran a continuación.

Mapa N° 06: Mapa de Susceptibilidad ante movimientos en Masa del distrito de Cochorco



Mapa N°07: Escenario de riesgo ante movimientos en masa del distrito de Cochorco.



CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

3.1.- Objetivos

3.1.1 Objetivo General del Plan

Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros movimientos en masa - deslizamientos, con una cultura de prevención en el distrito de Cochorco.

Cuadro N° 07: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros movimientos en masa - deslizamientos, con una cultura de prevención en el distrito de Cochorco.	% de reducción de los elementos expuestos en zonas de Peligro ante Deslizamientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Distrital - Concejo Municipal - Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cochorco 	Informe Técnico/ Registro SINPAD / Inventoria Descriptiva de mapas temáticos de Peligrosidad y Riesgos.



3.1.2 Objetivos Específicos del Plan

Cuadro N°08: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Desarrollar el Conocimiento del riesgo en el distrito.	N° de entidades y pobladores que tienen acceso a la información y estudios del riesgo de desastre dentro del Sistema Local de Información para la GRD en el Componente Prospectivo y Correctivo	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Análisis de Riesgo • Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres. (EVAR) • Talleres de capacitación.
OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de Riesgo de la población, infraestructura, viviendas, medios de vida y su entorno con enfoque territorial.	N° de medidas estructurales y no estructurales implementadas por el gobierno local para prevenir el Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización - Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas de Inversiones.
OE 3 Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión Estratégica y gestión operativa	N° de instrumentos aprobados que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastre.	- Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de gestión estratégica y operativa aprobados.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
incorporando los componentes prospectivos y correctivos del riesgo.		- Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.	
OE 4 Fortalecer las capacidades institucionales, así como la cultura de prevención de la población para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	Nº de autoridades, funcionarios y profesionales capacitados y certificados en GRD prospectivo y correctivo. Nº de Acciones en cultura de prevención ejecutadas.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales Certificados por las instituciones competentes. Comités conformados

3.2. Articulación del Plan

El presente plan se articula con la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en los siguientes 04 objetivos prioritarios, relacionados con la gestión del riesgo de desastres a nivel prospectivo y correctivo.



POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE COCHORCOS	
	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO
1.- Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.		Desarrollar el Conocimiento del riesgo en el distrito.
2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.		Evitar y Reducir las condiciones de Riesgo de la población, infraestructura, viviendas, medios de vida y su entorno con enfoque territorial
3.- Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros movimientos en masa - deslizamientos, con una cultura de prevención en el distrito de Cochorco.	Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión Estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del Riesgo.
4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada		Fortalecer las capacidades institucionales, así como la cultura de prevención de la población para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

3.3.- Estrategias

Cuadro N°09: Estrategias por Objetivos Específico

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS	
OE1	Desarrollar el Conocimiento del riesgo en el distrito	E.1.1	Promover estudios territoriales que evalúen el riesgo en sectores críticos.
OE2	Evitar y Reducir las condiciones de Riesgo de la población, infraestructura, viviendas, medios de vida y su entorno con enfoque territorial.	E.2.1	Gestión de proyectos de inversión para prevenir y reducir el riesgo.
OE3	Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del Riesgo.	E.3.1	Incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión territorial e institucional de la municipalidad.
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales, así como la cultura de prevención de la población para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	E.4.1	Ejecutar actividades de capacitación para autoridades y funcionarios municipales.



3.4.- Programación

3.4.1.- Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

Cuadro N° 10: Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación.

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Desarrollar estudios sobre peligrosidad a nivel distrital en convenio con entidades técnico científicas.	- Resolución de convenio	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	- Convenios Institucionales firmados, pagina web, redes sociales de la Municipalidad Distrital de Cochorco.
1.2. Desarrollar informes de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en cada uno de los centros poblados que se encuentran en zonas de Riesgo Alto y Muy alto Riesgo.	Informes técnicos	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	- Publicaciones de la Municipalidad Distrital de Cochorco – CENEPRED.
1.3. Desarrollar informes de evaluación de Riesgo	- Mapa de	Unidad de Gestión del	Publicaciones de la Municipalidad Distrital de Cochorco

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
por deslizamiento en el Centro poblado Succhamarca.	Riesgo por deslizamiento	Riesgo de Desastres y Defensa Civil	
1.4. Implementar una estrategia de comunicación para la difusión de los estudios de Riesgo.	- Ordenanza Municipal	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	- Publicaciones de la Municipalidad Distrital de Cochorco
1.5 Fortalecer el sistema local de información para la gestión del riesgo de desastres.	Ficha de inverte.PE	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	- Informes técnicos de ejecución de inversiones.



OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Desarrollar informes de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en cada uno de los centros poblados que se encuentran en zonas de Riesgo Alto y Muy alto Riesgo.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Formular el Plan de desarrollo urbano, que permitan Regular el Uso de suelo y Garantizar la seguridad de la Población y medios de vida en la gestión del riesgo de desastre.	PDU con intervenciones en prevención y reducción del riesgo de desastres.	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	- Instrumentos con que cuenta la Municipalidad Distrital de Cochorco.
2.2. Elaborar normativa municipal que incorporen el enfoque de GRD para el otorgamiento de licencias de construcción de Infraestructura pública y privadas en zonas de alto y muy alto Riesgo.	N° de normas aprobadas	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	- Ordenanzas municipales.
2.3. Ejecutar proyectos de inversión ante Peligro de deslizamiento en el distrito de Cochorco, priorizando la intervención sobre las áreas que presentan mayor susceptibilidad.	N° Fichas inverte.PE	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	- Banco de Inversiones - MFF
2.4. Elaborar el Estudio Integral del Manejo de Aguas Residuales en el Distrito de Cochorco que incorpore la Gestión del riesgo de Desastre.	Plan de manejo de aguas residuales con intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Informes técnicos

OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del Riesgo.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el PDC del distrito de Cochorco.	PDC local con intervenciones en prevención y reducción del riesgo.	- Sub Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización	- Ordenanza municipal de aprobación
3.2. Actualizar los instrumentos de gestión municipal: Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional-POI en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre.	PEI y POI con actividades estratégicas y operativas en GRD prospectivo y correctivo.	- Oficina de Administración y Finanzas	Resoluciones municipales de aprobación.
3.3. Actualizar los instrumentos de gestión municipal: planes estratégicos y operativos, KUF, CAP, entre otros y su adecuación al PPRRD, para la implementación de la GRD a nivel institucional, de acuerdo al marco normativo del SINAGERD	ROF y CAP con puestos que incorporar funciones en GRD prospectivo y correctivo.	- Oficina de Administración y Finanzas	- Ordenanza municipal de aprobación



OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer las capacidades institucionales, así como la cultura de prevención de la población para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Formular y ejecutar el Plan anual de formación para la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres dirigido a Alcalde, Regidores, Funcionarios y Técnicos de la Municipalidad.	-N ° de acciones de capacitación	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Informes técnicos.
4.2. Formular y ejecutar el Plan anual del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres del distrito.	N° actividades ejecutadas del plan de trabajo	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Informes técnicos.
4.3. Promover el desarrollo y la conformación de comités de gestión de riesgos en cada caserío y anexo del distrito, para la implementación de políticas de GRD.	- Comités Anuales	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	- Resoluciones de la formalización de estos comités

3.4.2.- Programación de inversiones

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
1.1. Desarrollar estudios sobre peligrosidad a nivel distrital en convenio con entidades técnicas científicas.	- Resolución de convenio	1	1	1	10,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
1.2. Desarrollar Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en cada uno de los centros poblados que se encuentran en zonas de Riesgo Alto y Muy alto Riesgo.	- Mapas de Riesgo	1	1	1	50,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
1.3. Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgo por deslizamiento en el Centro poblado Sucehamarca.	- Mapa de Riesgo por deslizamiento		1		10,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
1.4. Implementar una estrategia de comunicación para la difusión de los estudios de Riesgo.	- Ordenanza Municipal	1			1,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
1.5. Fortalecer el sistema local de información para la gestión del riesgo de desastres.	Ficha Invierte.PE	1	1		30,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil



OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Desarrollar informes de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en cada uno de los centros poblados que se encuentran en zonas de Riesgo Alto y Muy alto Riesgo.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
2.1. Formular el Plan de desarrollo urbano, que permitan regular el uso de suelo y Garantizar la seguridad de la Población y medios de vida en la gestión del riesgo de desastre.	PDU con intervenciones en prevención y reducción del riesgo de desastres.		1		30,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
2.2. Elaborar normativa municipal que incorporen el enfoque de GRD para el otorgamiento de licencias de construcción de Infraestructura pública y privadas en zonas de alto y muy alto Riesgo.	- N° de normas aprobadas		1		5,000.00-	- Asesoría legal
2.3. Ejecutar proyectos de inversión ante Peligro de deslizamiento en el distrito de Cochorco, priorizando la intervención sobre las áreas que presentan mayor susceptibilidad.	N° Fichas Inverte. PE	1	2	2	300,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
2.4. Elaborar el Estudio Integral del Manejo de Aguas Residuales en el Distrito de Cochorco que incorpore la Gestión del riesgo de Desastre.	Plan de manejo de aguas residuales con intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres		1		25,000.00	- Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural



OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Actualizar e impulsar los instrumentos de gestión estratégica y gestión operativa incorporando los componentes prospectivos y correctivos del Riesgo.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
3.1. Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el PDC del distrito de Cochorco.	PDC local con intervenciones en prevención y reducción del riesgo	1			30,000.00	- Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
3.2. Actualizar los instrumentos de gestión municipal: Plan Estratégico Institucional- PEI y el Plan Operativo Institucional-POI en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre.	PEI y POI con actividades estratégicas y operativas en GRD prospectivo y correctivo.	1			10,000.00	- Oficina de Administración y Finanzas
3.3. Actualizar los instrumentos de gestión municipal: planes	RUF y CAP con puestos que incorporar funciones en	1			10,000.00	- Oficina de Administración y Finanzas

estratégicos y operativos, ROF, CAP, entre otros y su adecuación al PPRRD, para la implementación de la GRD a nivel institucional, de acuerdo al marco normativo del SINAGERD	GRD prospectivo y correctivo.					
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer las capacidades institucionales, así como la cultura de prevención de la población para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2023	2024	2025		
4.1. Formular y Ejecutar el Plan Anual de Educación y Formación para la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres dirigido a Alcalde, Regidores, Funcionarios y Técnicos de la Municipalidad.	- Propuesta Técnica	1			5,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
4.2. Formular y ejecutar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres del distrito.	- Informe	1	1	1	1,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
4.3. Promover el desarrollo y la conformación de comités de gestión de riesgos en cada caserío y anexo del distrito, para la implementación de políticas de GRD.	- Comités Anuales	2	2	2	15,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil



4.- Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD

Un aspecto fundamental para garantizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cochorco, es el financiamiento de las intervenciones que se han planificado.

Una oportunidad importante para garantizar desde la entidad responsable de su ejecución, como es la municipalidad distrital de Cochorco con financiamiento, es lo normado en el artículo 65, de la Ley N° 31365 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022: "recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres".

En este artículo se autoriza en este año fiscal a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado al financiamiento de actividades destinadas a:

- i) La limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas;
- ii) La protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo;
- iii) La monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos;
- iv) Las comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo aprobadas por la instancia correspondiente y/o que cuentan con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Así mismo, estas asignaciones a nivel presupuestal se vinculan a posibles mecanismos de financiamiento propios del pliego municipal y otras, que pudieran provenir de otras instancias gubernamentales principalmente, por tanto, a continuación, se identifican y se describe brevemente las siguientes:

a) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

En el marco del presupuesto por resultados, este gobierno local y otras entidades o pliegos del sector público, pueden comprometer presupuesto o asignar recursos en este programa presupuestal para implementar acciones o proyectos orientados a:

- Mejorar el conocimiento del Riesgo de Desastres
- Incrementar o mejorar la protección física y seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Fortalecer capacidades en la población ante la ocurrencia de desastres.
- Incrementar capacidades gubernamentales para el control y manejo de emergencias

PP 0068	
Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Productos	Inversiones
Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y Adaptación al cambio climático	
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	
Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Modelo Operacional PP 068- MEF

b) FONDES

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de

los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

Articulación de FONDES con Productos PP 0068

PP 0068	FONDES	PROCESO DE LA GESTION DE RIESGO
Productos	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	
Estudios para Mitigación de riesgos de Desastres. Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	Estimación
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.	Reducción del riesgo
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.	Reducción del Riesgo

Fuente: MEF



4.1 Seguimiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital registrará la información requerida.

b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del Distrito de Cochorco, será la unidad de gestión de riesgo y defensa civil, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD.

Los integrantes del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de este gobierno local, evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones brindadas, que permitan si fuera necesario reorientar las acciones que garantizan la implementación de este instrumento para la prevención y reducción del riesgo en el territorio distrital.

4.2 Monitoreo.

Se ha propuesto que es pertinente realizar el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, en dos periodos, el primero cada tres meses (trimestral) y, el segundo, anual; con la finalidad que se complemente con el seguimiento que será igualmente periódico.

La responsabilidad internamente de este monitoreo, será asumida por el equipo técnico PPRRD de esta municipalidad distrital, serán los llamados a desarrollar y presentar cada cuatro meses un informe sobre el nivel de avance de las metas propuestas en la matriz operativa planificada.

Esta área propondrá la reprogramación dentro del período anual de cumplimiento de las metas, aquellas que por algún factor no haya sido cumplida en el período esperado del año. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Para organizar este sistema de monitoreo, se han propuestos matrices que permitirán al equipo técnico que asumirá estas tareas desarrollar un registro adecuado de la información sobre los avances cualitativos y cuantitativos de lo planificado (ver cuadros N°11 y 12).

4.3 Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Cochorco, será evaluado por la oficina de planeamiento, presupuesto y racionalización, permitiendo medir cuanto se va logrando en el cumplimiento de los objetivos trazados, recoger y sistematizar las lecciones aprendidas y, principalmente proponer medidas que reorienten aquellos aspectos que por algún factor interno o externo ha limitado el cumplimiento esperado a la fecha.



ANEXOS



Anexo N° 01: Resolución de conformación del equipo técnico.



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución de Alcaldía N° 017-2022-MDC/A

Ancapampa, 18 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO.

VISTOS:

El Informe N° 002-2021-MDC/DDC/JARB, de fecha 14 de enero de 2022, emitido por el Encargado de la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo e Informe N° 021-2022-MDC/SGDSSP, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;



Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva,



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Informe N° 002-2022-MDC/DIC/JARB, de fecha 14 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Cochorco, solicita la Conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 021-2022-MDC/SGDSSP, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Cochorco, en base del Informe desento líneas arriba, solicita la Conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres;

Que, de conformidad con lo previsto con el art. 20° numeral 6) y 17), 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y CONSTITUIR el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, integrado de la siguiente manera:

1. Gerente Municipal.
2. Responsable de la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
3. Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
4. Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
5. Responsable de la Unidad Formuladora.
6. Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.
7. Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a cada uno de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Rubén Rodríguez Luján
ALCALDE

AV. SÁNCHEZ CARRIÓN S/N - ARICAPAMPA



Anexo N° 02: Fichas de identificación de zonas críticas.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		CHAGUALITO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CHAGUALITO	1,253.70	WGS84	18 Norte	Norte: 9134201.75 Este: 208649.19
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 70 minutos de la capital del distrito al lado sur , vía carretera nacional 10C a 51,9 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL		
	Descripción			
	El caserío de Chagualito, se encuentra ubicado en la margen del río Marañón, presentando puntos que su topografía esta a nivel de río, que lo pone en alto riesgo a sufrir inundaciones por la crecida de este.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250 Personas			
	Viviendas: 50 Viviendas			
	Instituciones: 02 Institución Educativas con 80 estudiantes			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio Ruiz Burga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
<p>Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis</p>				



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		CERRO GRANDE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CERRO GRANDE	3,473.70	WGS84	18 Norte	Norte: 9133281.37 Este: 197638.55
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 30 minutos de la capital del distrito al lado sur, por vía afirmada a 30 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	MOVMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Inestabilidad de los taludes de los cerros y lluvias intensas en la zona ocasionan deslizamientos de tierra y piedras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 300 Personas			
	Viviendas: 187 Viviendas			
	Instituciones: 01 Institución Educativa con 59 estudiantes			
	Otros: 01 Local Comunal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio Ruiz Burga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		ARAGOSTAY
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
ARAGOSTAY	2,935.50	WGS84	18 Norte	Norte: 2935.5 Este: 201424.31
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 90 minutos de la capital del distrito al lado norte , por vía afirmada a 35 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Inestabilidad de los taludes de los cerros y lluvias intensas en la zona ocasionan deslizamientos de tierra y piedras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 850 Personas			
	Viviendas: 170 Viviendas			
	Instituciones: 01 Institución Educativa con 223 estudiantes			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio Ruiz Burga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		COCHORCO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
COCHORCO	2,638.70	WGS84	18 Norte	Norte: 9135711.82 Este: 203499.77
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 20 minutos de la capital del distrito al lado este, por vía carretera nacional 10C a 17.4 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	MOVMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Inestabilidad de los taludes de los cerros y lluvias intensas en la zona ocasionan deslizamientos de tierra y piedras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 450 Personas			
	Viviendas: 105 Viviendas			
	Instituciones: 02 Institución Educativa con 215 estudiantes			
Otros: 01 Local Comunal				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio Ruiz Burga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		SUCCHA CENTRO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
SUCCHA CENTRO	2,558.70	WGS84	18 Norte	Norte: 9126443.86 Este: 203558.86
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 120 minutos de la capital del distrito al lado sur este, por vía carretera nacional 10C y La Libertad 897 a 41.3 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	MOVMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Inestabilidad de los taludes de los cerros y lluvias intensas en la zona ocasionan deslizamientos de tierra y piedras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1350 Personas			
	Viviendas: 270 Viviendas			
	Instituciones: 02 Institución Educativa con 391 estudiantes			
	Otros: 01 Local Comunal			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio RuizBurga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	COCHORCO		CRUZ DE RAFAYAN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CRUZ DE RAFAYAN	2,964.60	WGS84	18 Norte	Norte: 9138556.07 Este: 198231.94
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Se encuentra a 40 minutos de la capital del distrito al lado nor oeste, por vía carretera nacional 10C y Vía afirmada a 22.8 km de distancia en camioneta.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	MOVIMIENTOS EN MASA DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Inestabilidad de los taludes de los cerros y lluvias intensas en la zona ocasionan deslizamientos de tierra y piedras.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 385 Personas			
	Viviendas: 77 Viviendas			
	Instituciones: 02 Institución Educativa con 45 estudiantes			
Otros: 01 Local Comunal				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: José Antonio Ruiz Burga		Firma:		Fecha: 02/02/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				

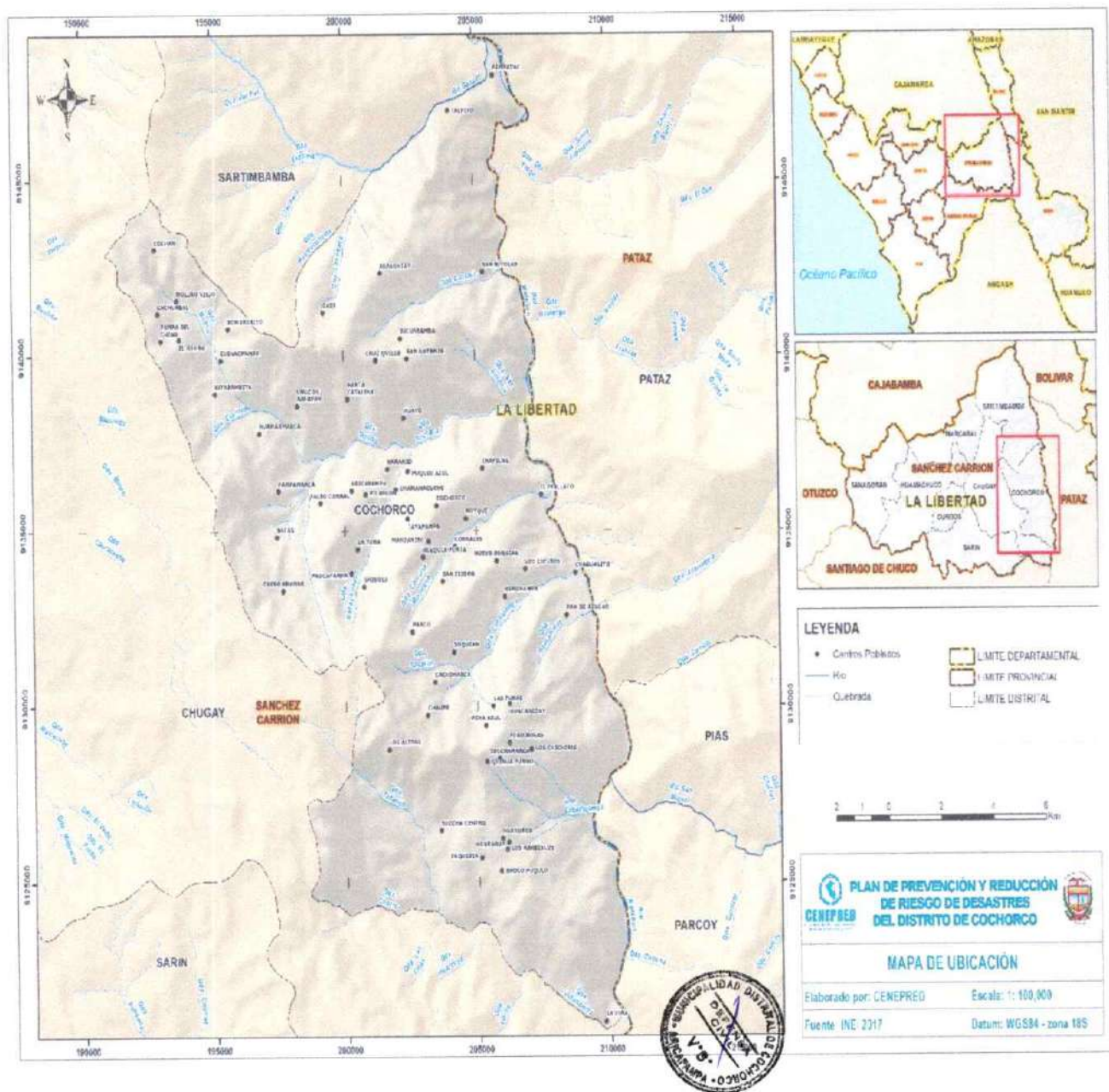
Anexo N° 03: Cronograma de inversiones

CRONOGRAMA DE INVERSIONES			
ACCIONES PRIORITARIAS	INVERSIÓN		
	2023	2024	2025
Desarrollar estudios sobre peligrosidad a nivel distrital en convenio con entidades técnico científicas.	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Desarrollar Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en cada uno de los centros poblados que se encuentran en zonas de Riesgo Alto y Muy alto Riesgo.	15,000.00	15,000.00	20,000.00
Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgo por deslizamiento en el Centro poblado Suchamarca.		10,000.00	
Implementar una estrategia de comunicación para la difusión de los estudios de Riesgo.	1,500.00		
Fortalecer el sistema local de información para la gestión del riesgo de desastres.	15,000.00	15,000.00	
Formular el Plan de desarrollo urbano, que permitan Regular el Uso de suelo y Garantizar la seguridad de la Población y medios de vida en la gestión del riesgo de desastre.		30,000.00	
Elaborar normativa municipal que incorporen el enfoque de GRD para el otorgamiento de licencias de construcción de Infraestructura pública y privadas en zonas de alto y muy alto Riesgo.		5,000.00	
Ejecutar proyectos de inversión ante Peligro de deslizamiento en el distrito de Cochorco, priorizando la intervención sobre las áreas que presentan mayor susceptibilidad.	50,000.00	75,000.00	75,000.00
Elaborar el Estudio Integral del Manejo de Aguas Residuales en el Distrito de Cochorco que incorpore la Gestión del riesgo de Desastre.		25,000.00	
Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el PDC del distrito de Cochorco.	30,000.00		
Actualizar los instrumentos de gestión municipal: Plan Estratégico Institucional- PEI y el Plan Operativo Institucional-POI en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre.	10,000.00		
Actualizar los instrumentos de gestión municipal: planes estratégicos y operativos, ROF, CAP, entre otros y su adecuación al PPRRD, para la implementación de la GRD a nivel institucional, de acuerdo al marco normativo del SINAGERD	10,000.00		
Formular y Ejecutar el Plan Anual de Educación y Formación para la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres dirigido a Alcalde, Regidores, Funcionarios y Técnicos de la Municipalidad.	5,000.00		
Formular y ejecutar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres del distrito.	500.00	500.00	500.00
Promover el desarrollo y la conformación de comités de gestión de riesgos en cada caserío y anexo del distrito, para la implementación de políticas de GRD.	5,000.00	5,000.00	5,000.00

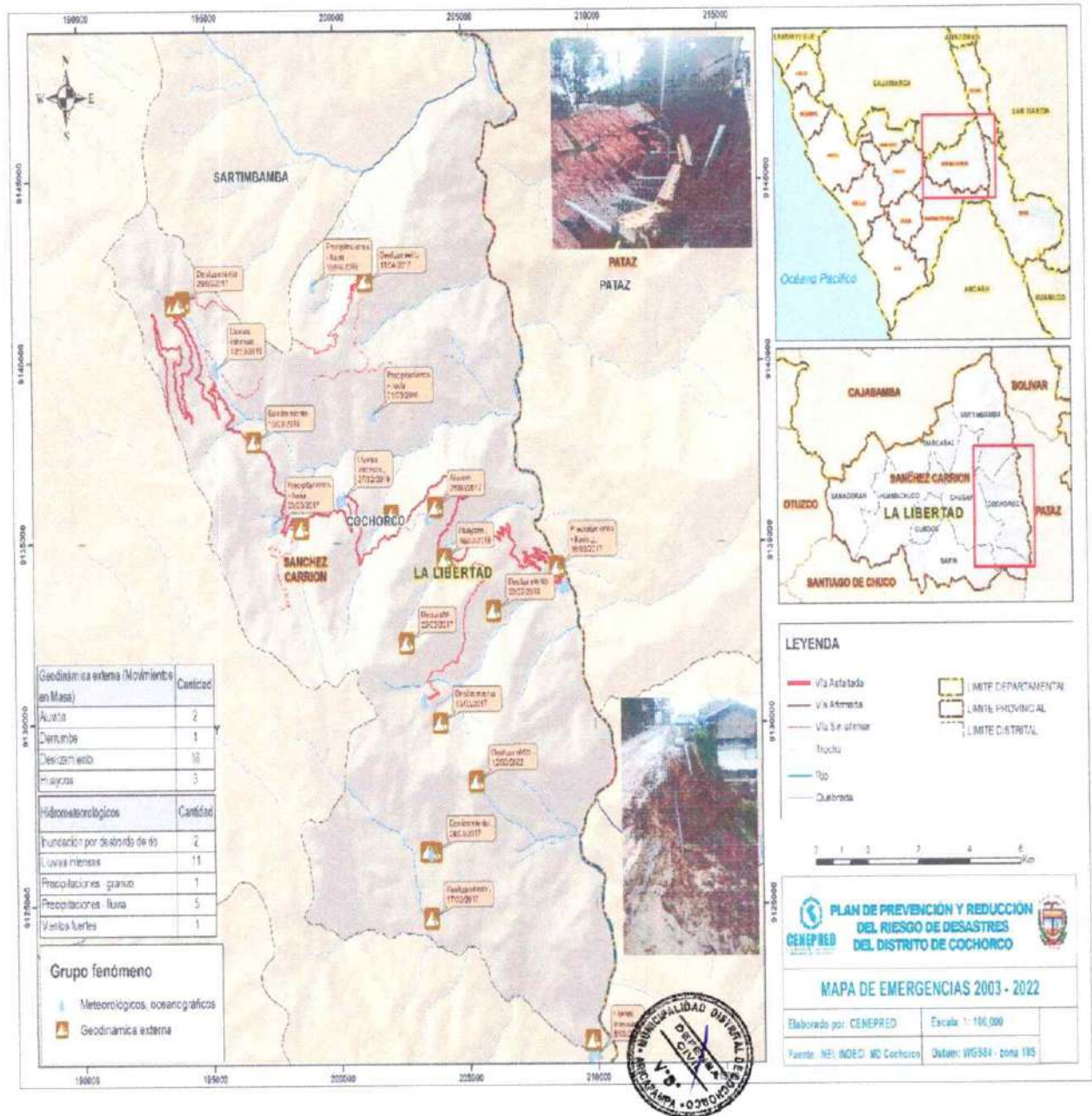


Anexo N° 04: Mapas Temáticos

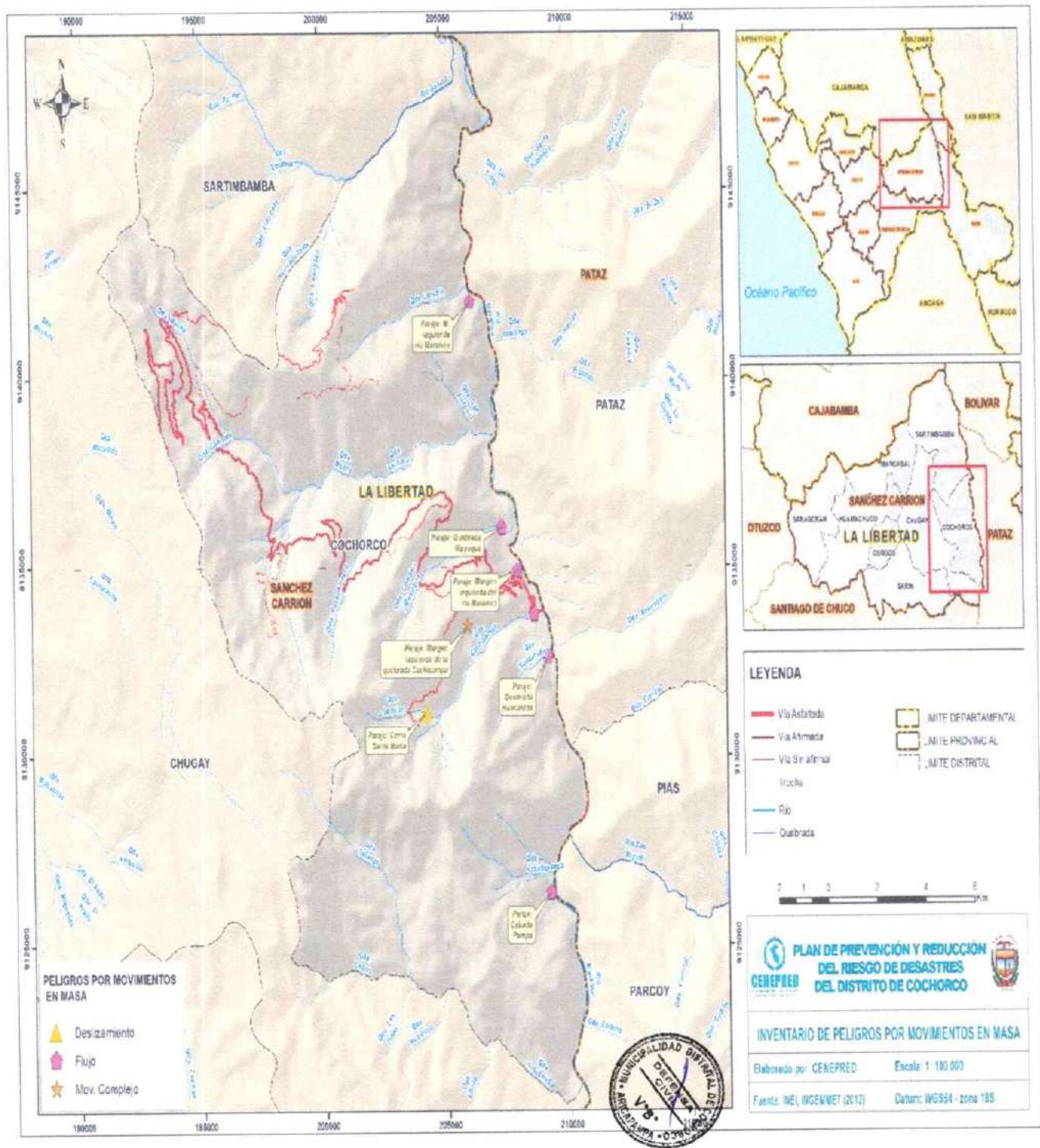
Mapa N° 01: Ubicación del distrito de Cochorco



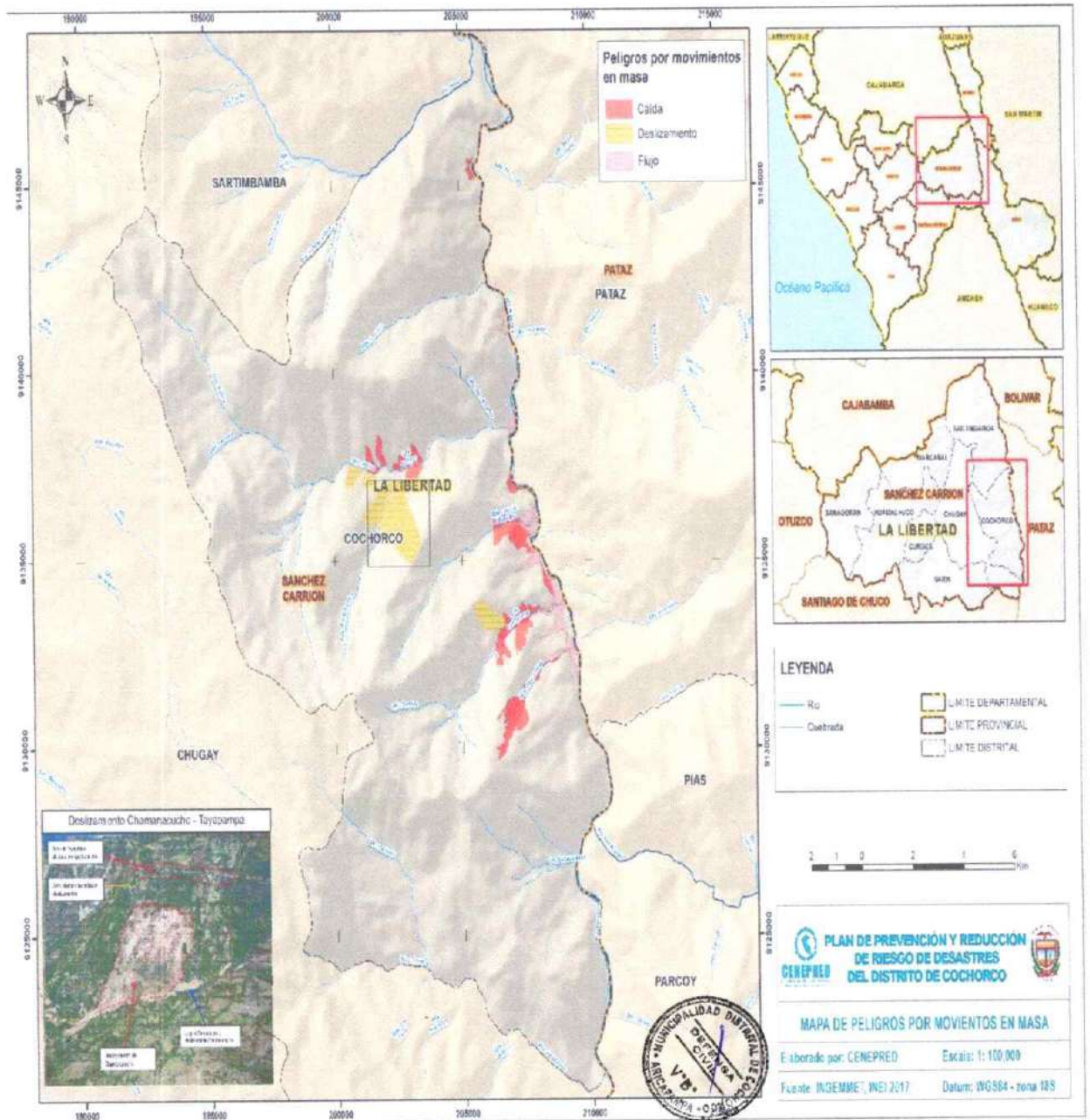
Mapa N° 02: Mapa de emergencias 2003- 2022 - Distrito de Cochorco



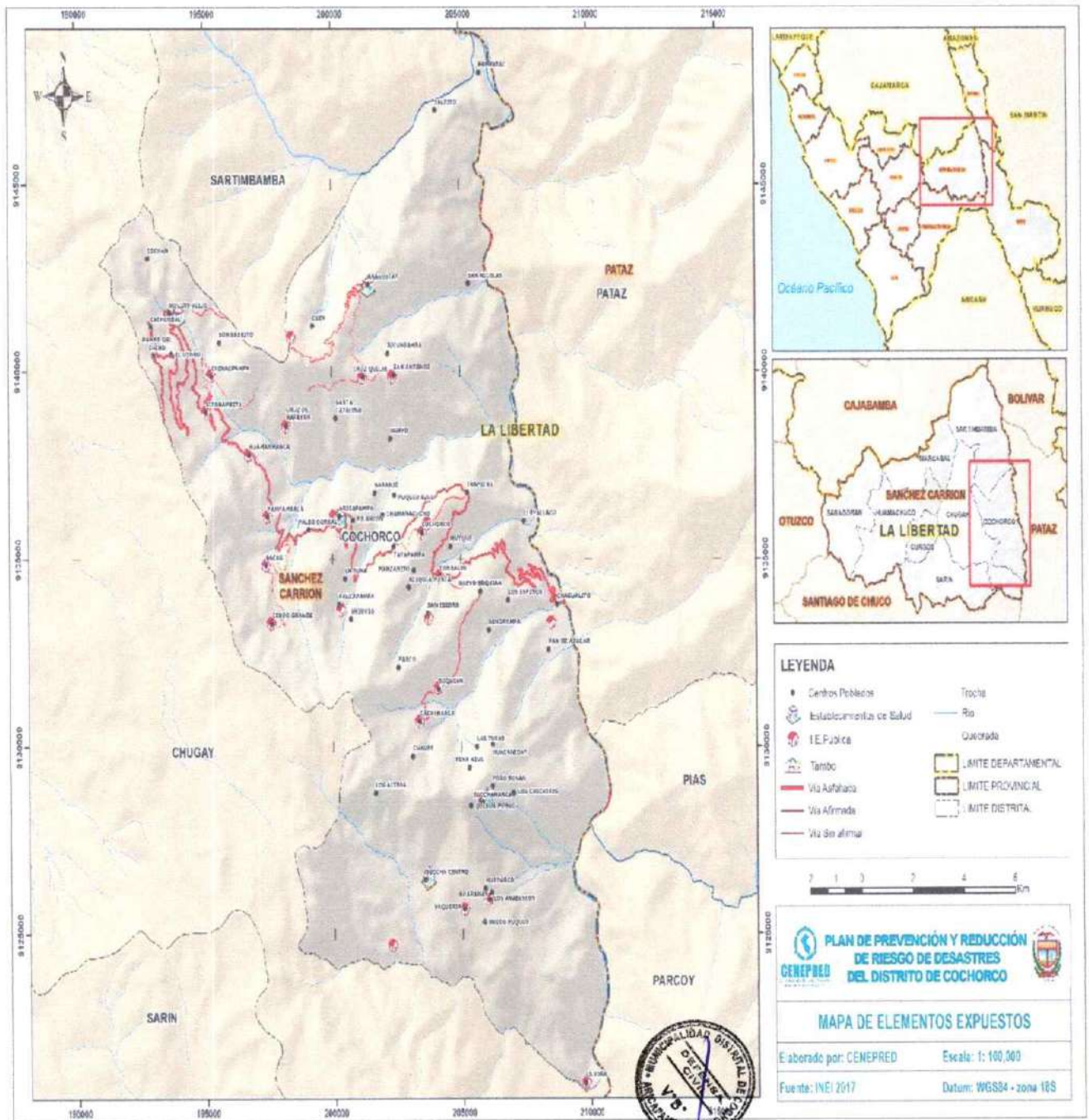
**Mapa 03: Mapa de inventarios de peligros por movimientos en Masa
Distrito de Cochorco**



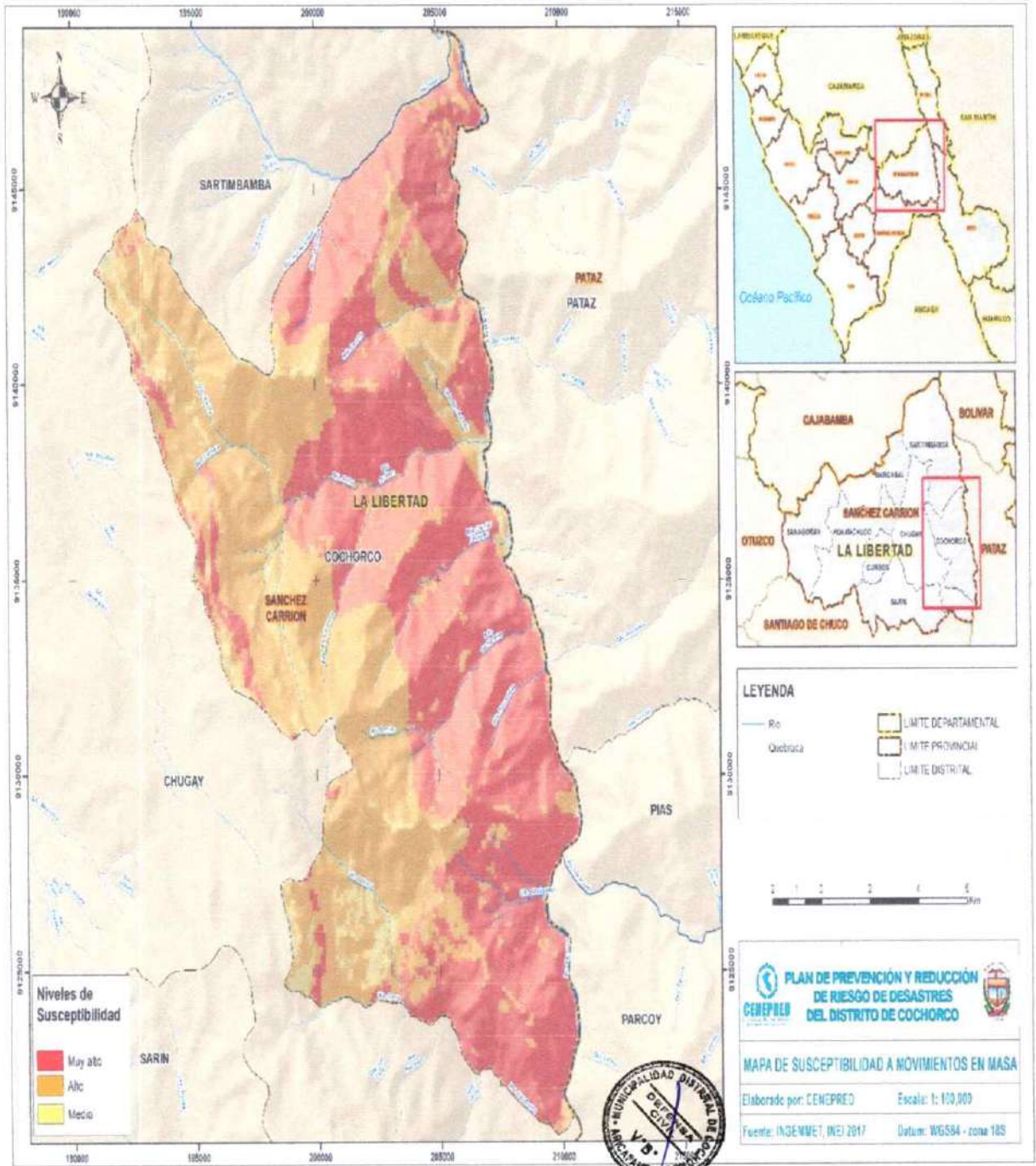
Mapa N° 04: Mapa de Peligro ante Movimientos en Masa del distrito de Cochorco



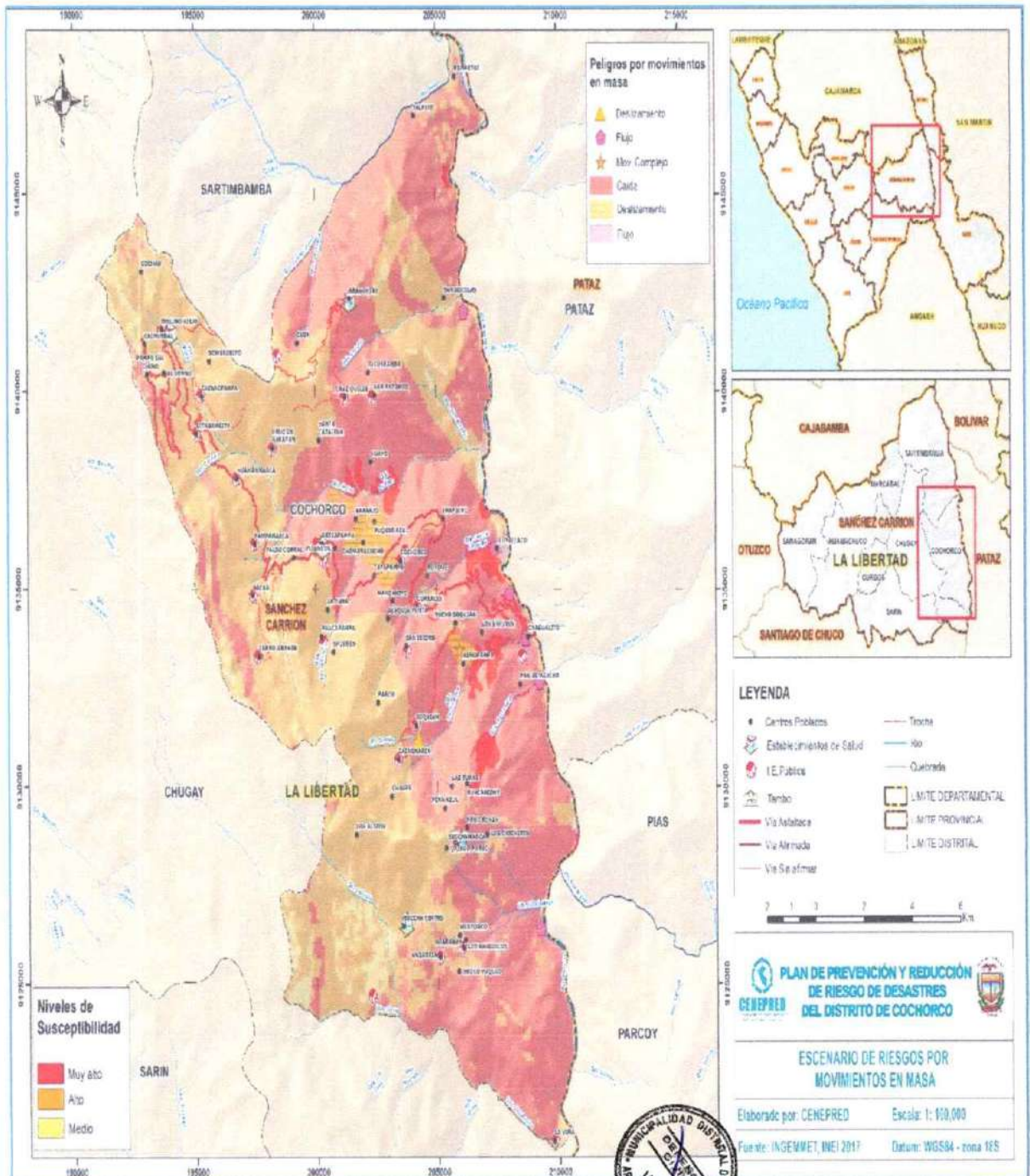
Mapa N° 05: Mapa de elementos expuestos ante el peligro de movimientos en masa del distrito de Cochorco.



Mapa N° 06: Mapa de Susceptibilidad ante movimientos en Masa del distrito de Cochorco



Mapa N°07: Escenario de riesgo ante movimientos en masa del distrito de Cochorco.



Anexo N° 05: Registro Fotográfico.





Anexo N° 06: Fuentes de Información.

- CENEPRED. (2022). Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2021 – 2022.
- Informe de evaluación de riesgo por inundación en la margen derecha del río Marañón.
- Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Cerro Grande.
- Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Aragostay.
- Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Cochorco.
- Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Succha Centro.
- Evaluación de Riesgo por inundación pluvial en la I.E. del anexo Rafayan.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. Que aprueba la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J. Procedimientos administrativos para la elaboración del plan de prevención
- y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
- CENEPRED. Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno. PCM-CENEPRED, 2018.
- INGEMMET. Mapa de peligros hidrogeológicos INGEMMET.
- Acondicionamiento territorial de la provincia de Sánchez Carrión.
- Boletín Riesgo Geológico en la Región La Libertad.
- Inspección Técnica de Peligros Geológicos por movimientos en masa provincias de Sánchez Carrión y Pataz, Región La Libertad: Sectores Chamanacucho, Tayapampa, Retamas, Pataz, Chillona y Sartimbamba.
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

